

MEMORIA DE INTERVENCIÓN

EXHUMACIÓN DE REPRESALIADOS FOSA COMÚN DEL CEMENTERIO MUNICIPAL DE UTRERA (SEVILLA)

Inmaculada López Flores (Coord.)
Carmen Romero Paredes
Inmaculada Carrasco Gómez

La presente Memoria científica no hubiera podido salir a la luz sin la ayuda y participación de numerosas personas y entidades memorialistas. A riesgo de dejar en el tintero a muchos de aquellos que se acercaron a echar una mano, animarnos frente a las continuas lluvias o simplemente endulzarnos la jornada con un caramelo, queremos mencionar expresamente a:

- la Dirección General de Memoria Democrática,
- al Excmo. Ayuntamiento de Utrera (Sevilla) y sus excelentes trabajadores municipales,
- la incansable Asociación Familiares Fosa Común AMEHIS de Utrera, y
- la Plataforma Construyendo ReDpública.



ÍNDICE

1.- INTRODUCCIÓN

1.1.- INFORMACIÓN GENERAL

TIPO DE INTERVENCIÓN	Análisis documental Localización de la/s fosa/s Delimitación de la/s fosa/s Exhumación de los restos de represaliados Recogida de muestras de ADN Entrevistas personales a familiares de las víctimas
LOCALIZACIÓN DE LA ACTUACIÓN	Cementerio Municipal de San Francisco, Utrera (Sevilla).
RESOLUCIÓN DE LA ACTUACIÓN	Expediente: M-020-2018
PROMOTOR	Dirección General de Memoria Democrática. Consejería de Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática. Junta de Andalucía
FINANCIACIÓN	Dirección General de Memoria Democrática. Consejería de Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática. Junta de Andalucía
COORDINACIÓN	Inmaculada López Flores, Antropóloga Forense
Nº DE VÍCTIMAS BUSCADAS	253 víctimas
Nº DE VÍCTIMAS ENCONTRADAS	20
LUGAR Y CUSTODIA DEL DEPÓSITO	Cementerio Municipal de San Francisco de Utrera (Sevilla) bajo la custodia del Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Utrera.



1.2.- JUSTIFICACIÓN

La Dirección General de Memoria Democrática de la Junta de Andalucía, a solicitud de familiares y asociaciones memorialistas, promueven y financian la intervención en la/s fosa/s de represaliados en el Cementerio Municipal de San Francisco de Utrera (Sevilla).

El Comité Técnico de Coordinación de actuaciones en torno a la recuperación de la Memoria Histórica y el reconocimiento institucional y social de las personas desaparecidas durante la Guerra Civil Española y Posguerra, regulado por Orden de 9 de julio de 2013, en su sesión de 3 de julio de 2017, elevó propuesta para la aprobación de las actuaciones de indagación, localización, exhumación e identificación genética, si procede, en la localidad de Utrera, en la provincia de Sevilla. Posteriormente, por Orden de 13 de diciembre de 2017, se acordaron actuaciones específicas en materia de Memoria Democrática en el municipio de Utrera (Sevilla), publicado en BOJA nº 241 de 19 de diciembre de 2017.

El Proyecto elevado a la Dirección General de Memoria Democrática con fecha 23 de noviembre de 2017 daba cumplida respuesta a las bases de la actuación prevista, contrastando la información relativa a la/s fosa/s de represaliados, especificando objetivos y métodos para con ello, esclarecer el proceso de represión practicado en Utrera a la vez que pudiera servir como base para los futuros trabajos de exhumación de represaliados.

Una vez terminada la fase de búsqueda y localización de la fosa y en base a la propuesta de actuación especificada en la Memoria de dicha Intervención arqueológica, la fase de "Exhumación y toma de muestras de restos en fosa del Cementerio San Francisco de Utrera (Sevilla)" fue autorizada con fecha 14 de febrero de 2018, según expediente M-020-2018.

La actuación desarrollada en el Cementerio de San Francisco de Utrera, y cuyos resultados generales se presentan en esta Memoria de Intervención, se articuló como una investigación científica regida a través de los métodos y técnicas desarrollados por la disciplina arqueológica y



por la antropología forense, siguiendo la legislación en vigor[1] y los protocolos internacionales de exhumaciones de fosas clandestinas[2].

Se trata de un compromiso con las víctimas y sus familias bajo los principios de **verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición**[3]. Un compromiso que requiere de una clara formulación de objetivos y acciones que permitan el aprovechamiento de los recursos económicos disponibles y la interpretación de las evidencias que argumenten los crímenes cometidos y de los que los restos humanos encontrados en la fosa son la prueba irrefutable.

Normativas y protocolos que han regido la ejecución de dichos trabajos:

1. DECRETO 334/2003, de 2 de diciembre, para la coordinación de actuaciones en torno a la recuperación de la Memoria Histórica y el reconocimiento institucional y social de las personas desaparecidos durante la Guerra Civil española y la Postguerra,

---

[1] Ley de Memoria Histórica (Ley 52/2007 de 26 de Diciembre), en cuyo artículo 12 especifica: "El Gobierno, en colaboración con todas las Administraciones públicas, elaborará un protocolo de actuación científica y multidisciplinar que asegure la colaboración institucional y una adecuada intervención en las exhumaciones…".

Con posterioridad, la Orden de 7 de Septiembre de 2009 por el que se aprueba el Protocolo Andaluz de actuación en exhumaciones de víctimas de la Guerra Civil y la Posguerra, publicado en BOJA nº 190 de 28 de septiembre de 2009, incorpora también los contenidos de éstos protocolos sin cambios relevantes.

[2] En especial, las directrices emanadas desde la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, conforme al el *Manual sobre la Prevención e Investigación eficaces de las Ejecuciones Extralegales, Arbitrarias o Sumarias* de las Naciones Unidas suscrito en Nueva York en 1991 (FONDEBRIDER, 2002).

[3] Según la resolución 2005/35 de la Comisión de Derechos Humanos de Naciones Unidas de 19 de abril de 2005, relativa a "Principios y directrices básicos sobre el derecho de las víctimas de violaciones de las normas internacionales de derechos humanos y del derecho internacional humanitario a interponer recursos y obtener reparaciones" y el mandato promovido en 2012 por el Consejo de Derechos Humanos de la ONU, siguiendo las palabras pronunciadas por el Sr. Pablo de Greiff (Colombia), primer Relator Especial sobre la promoción de la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición.



publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 236, de 9 de diciembre de 2003.

2. LEY de Memoria Histórica. Ley 52/2007 de 26 de Diciembre por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura.

3. ORDEN de 7 de septiembre de 2009, por la que se aprueba el Protocolo Andaluz de actuación en exhumaciones de víctimas de la Guerra Civil y la Posguerra, publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 190, de 28 de septiembre de 2009.

4. ORDEN PRE/2568/2011, de 26 de septiembre, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 23 de septiembre de 2011, por el que se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Estado del Protocolo de actuación en exhumaciones de víctimas de la guerra civil y dictadura, publicado en BOE nº 232 de 27 de septiembre de 2011.

5. LEY 2/2017, de 28 de marzo, de Memoria Histórica y Democrática de Andalucía, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 63, de 3 de abril de 2017.

6. DIRECTRICES emanadas desde la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, conforme al *Manual sobre la prevención e investigación eficaces de las ejecuciones extralegales, arbitrarias o sumarias* suscrito en Nueva York en 1991.

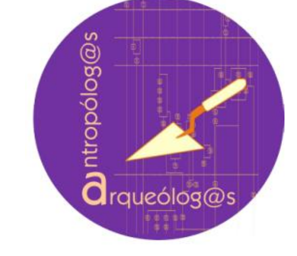
7. Así mismo, el equipo científico-técnico se comprometió a mantener la confidencialidad de cualquier dato o información obtenida en el desarrollo de los trabajos, respetando los criterios de verdad, justicia y reparación a las víctimas de la represión franquista y sus familiares, asumiendo las directrices del Artículo 7 del *Protocolo Andaluz de actuación en exhumaciones de víctimas*



de la Guerra Civil y la Posguerra, relativo a la titularidad de los Informes y confidencialidad[4].

[4] *"Cualesquiera datos o informes que resulten de las actuaciones realizadas al amparo del Decreto 334/2003 de 2 de diciembre, pertenecerán en exclusividad a la Consejería de Justicia y Administración Pública* (hoy Consejería de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática) *con renuncia expresa a favor de la misma por los Ayuntamientos y entidades promotoras o personas que intervengan en las actuaciones de exhumación.*

Los Ayuntamientos y entidades promotoras o personas que intervengan en las actuaciones de exhumación realizadas al amparo del Decreto 334/2003 de 2 de diciembre, mantendrán la confidencialidad de cualquier dato o información obtenida en el desarrollo de tales actuaciones, correspondiendo en exclusiva a la Consejería de Justicia y Administración Pública (hoy Consejería de Presidencia, Administración Local y Memoria Histórica decidir sobre la publicidad de los mismos y la forma en la que ha de llevarse a cabo".



1.3.- EQUIPO CIENTÍFICO-TÉCNICO

Nuestro equipo de trabajo lleva desde el año 2003 interviniendo en la localización de fosas de represaliados y en la posterior exhumación de los restos. Nuestro propósito es convertir la Arqueología en una disciplina científica, adquiriendo un fuerte compromiso con el movimiento memorialista, que a través de su aplicación metodológica permita, por un lado la identificación de los restos y por otro clarificar las circunstancias de la muerte, es decir, demostrar con total certeza, que los individuos exhumados son víctimas de la represión militar posterior al golpe de estado de 1936.

Ambas exigencias son nuestro compromiso con la verdad, la justicia y la reparación a las que tienen derecho las víctimas y sus familiares, y constituyen la base de nuestro trabajo.

El equipo técnico que firma este Informe se compromete a seguir las directrices del Artículo 7 del *Protocolo Andaluz de actuación en exhumaciones de víctimas de la Guerra Civil y la Posguerra*, relativo a la titularidad de los Informes y confidencialidad.

- INMACULADA LÓPEZ FLORES, Arqueóloga especialista en Antropología. Coordinadora del Proyecto y Directora de la Fase de Búsqueda, localización y delimitación de la/s fosa/s.

- CARMEN ROMERO PAREDES, Arqueóloga.

- INMACULADA CARRASCO GÓMEZ, Arqueóloga y Documentalista.

- Mª CARMEN BARRAGÁN VALENCIA, Arqueóloga, Topógrafa y Delineante.



1.4.- LOCALIZACIÓN

Localización del Cementerio en el municipio de Utrera (Sevilla).
Fuente: Google Earth



Localización del Cementerio en el municipio de Utrera (Sevilla).
Fuente: Plan Especial. Ayuntamiento de Utrera.



Localización del área de actuación. Cementerio de Utrera (Sevilla).
Fuente: Google Earth.



Localización del área de actuación. Señalado en rojo, el patio de San Francisco. Con un punto rojo donde se localiza la Fosa exhumada. Cementerio de Utrera (Sevilla). Fuente: Google Earth.

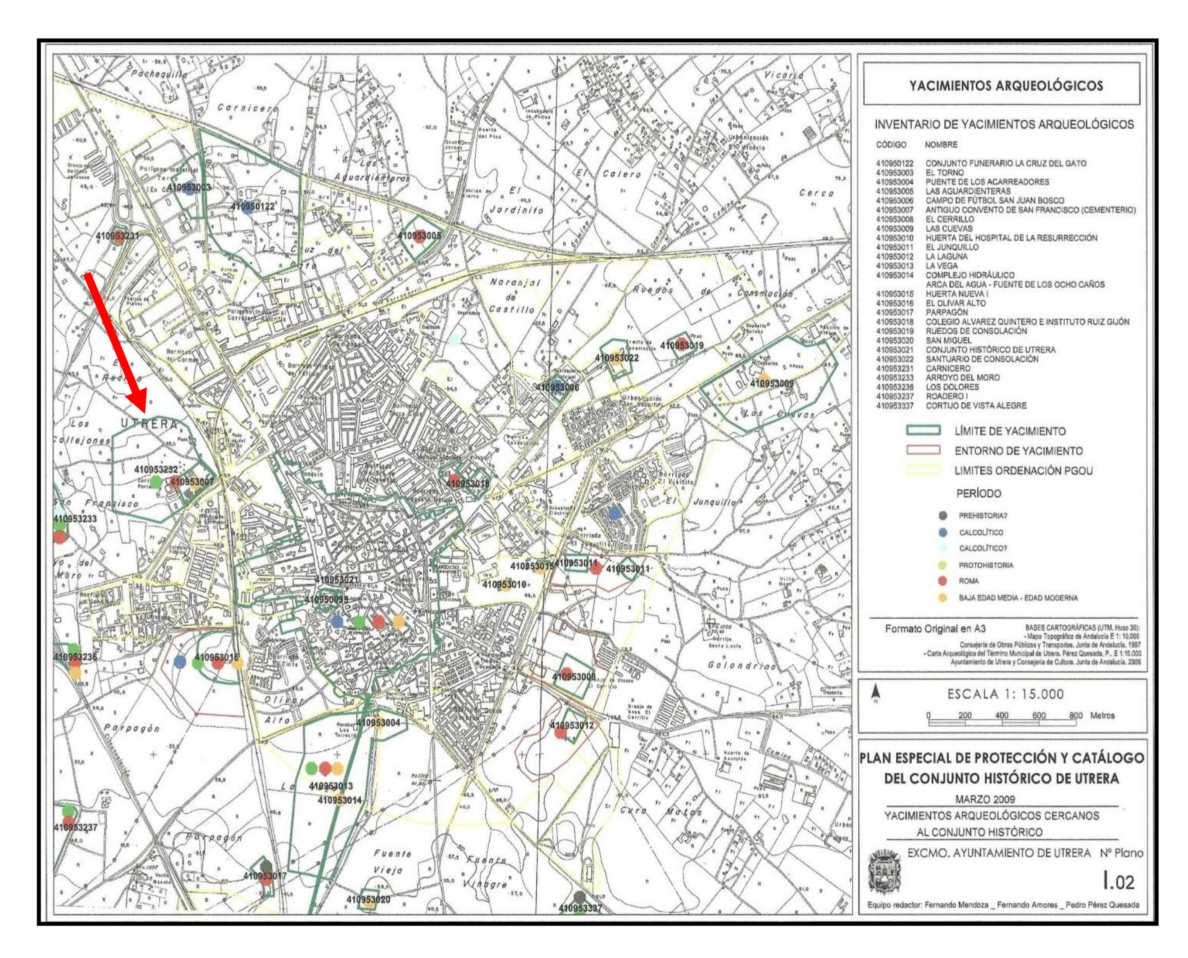
2.- ANÁLISIS HISTÓRICO

2.1.- SÍNTESIS HISTÓRICA[5]

Utrera es un municipio de la provincia de Sevilla, localizado al sureste de la capital y que pertenece a la comarca de La Campiña o tierras bajas del valle del Guadalquivir. Se encuentra a una altitud de 49 metros sobre el nivel del mar y tiene una extensión superficial de 332 hectáreas. Posee un Patrimonio Monumental importante, y su centro histórico está declarado Bien de Interés Cultural en calidad de Conjunto Histórico-Artístico desde 2002.

El espacio que actualmente ocupa la ciudad de Utrera no comienza a urbanizarse hasta época bajomedieval. Precisamente el Cementerio Municipal fue instalado sobre las ruinas del Convento de frailes de San Francisco, edificio catalogado en el Plan Especial de Protección de Utrera y que data de este momento histórico.

[5] Toda la documentación histórica recopilada en este punto se ha obtenido del Plan Especial de Protección y del Catálogo del Conjunto Histórico de Utrera. Texto refundido. Marzo 2009. Excmo. Ayuntamiento de Utrera.



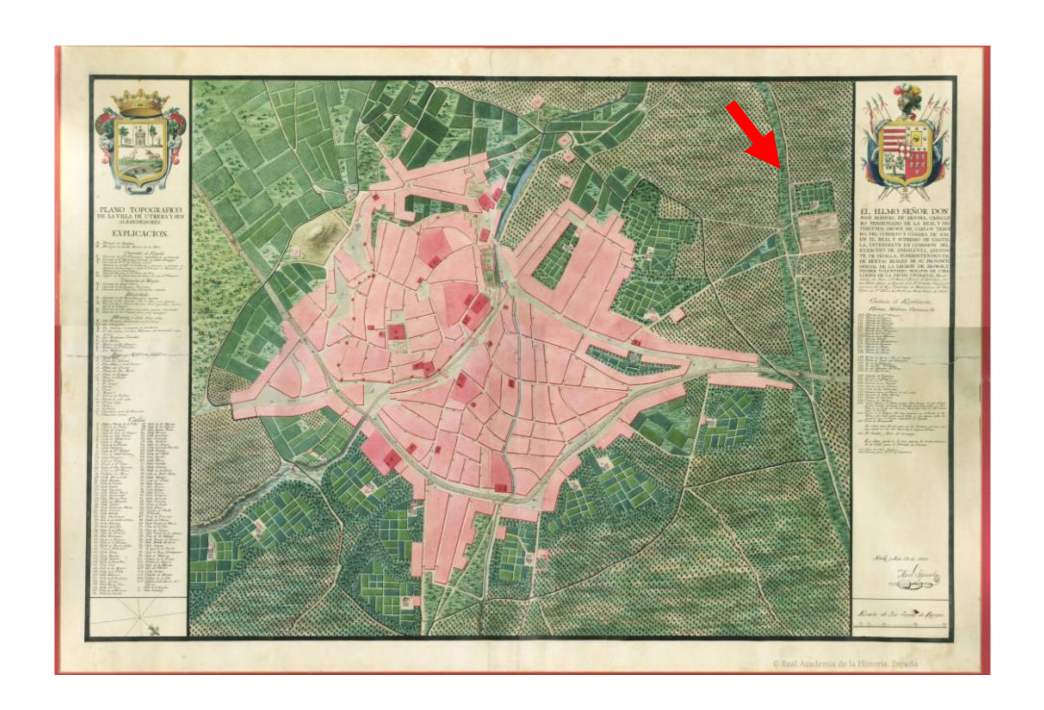
Yacimientos arqueológicos cercanos al Conjunto Histórico.
Con el número 410953007, el antiguo Monasterio de San Francisco (hoy Cementerio Municipal).
Fuente: Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Utrera.

Las primeras referencias al citado Convento de San Francisco las podemos encontrar en las obras de Caro: una relación de inscripciones, estatuas y otros elementos que en su mayoría, si no todos, proceden de las ciudades romanas de *Salpensa* y *Siarum*, y que, como él mismo aseguraba, fueron usadas como cantera para la edificación de muchos edificios de Utrera, entre ellos el propio convento (actualmente cementerio).

El Convento de San Francisco se construye gracias a la iniciativa de Lope Ponce de León y Catalina de Perea, que mandaron construir con

sus rentas un templo, capilla mayor, coro y capillas funerarias a principios del siglo XVI.

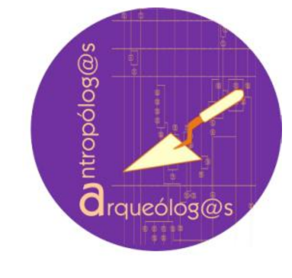
El abandono del convento en 1797, tras el traslado de los monjes a la Plaza del Altozano, conllevó su paulatina ruina. Cuarenta y cinco años después se levantaban las tapias y se abrían las puertas del nuevo cementerio de la villa gracias a la iniciativa del alcalde Clemente de la Cuadra y Gibaza La principal síntesis documental de este momento es la Obra de Madoz y los primeros levantamientos topográficos de cierta precisión cartográfica: el plano de Utrera de Manuel Spínola de Quintana de 1826 y el de Francisco Coello, complemento de la Obra de Madoz (1845-1950). En estos planos se observa la imagen del momento con el Convento de San Francisco ya arruinado.



Plano de Manuel Espinosa Quintana (1825). Con la letra "C", el Convento de San Francisco, ya arruinado (hoy Cementerio Municipal).
Fuente: Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Utrera.



Plano de Manuel Espinosa Quintana (1826). Con la letra "C", el Convento de San Francisco, ya arruinado (hoy Cementerio Municipal).
Fuente: Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Utrera.



2.2.- UTRERA 1936

Entre el 18 de julio y el 11 de septiembre de 1936, sucesivas operaciones llevadas a cabo por las tropas rebeldes al mando del general Queipo de Llano en distintas direcciones, lograron la definitiva ocupación de la totalidad de los pueblos de la provincia de Sevilla bajo el mando de los golpistas.



Al tenerse las primeras noticias sobre el golpe militar en Utrera, se formó un grupo de resistencia para la defensa del pueblo, formado por las fuerzas políticas del Frente Popular y el sindicato obrero CNT. Desde este momento y hasta la entrada de los sublevados se produce el asesinato de 14 personas de derechas en la localidad. Este grupo organizado logró resistir hasta el 26 de Julio de 1936, día en que las fuerzas golpistas al mando de Queipo de Llano toman Utrera.

A partir de este momento empieza el terror en la localidad, comienzan los asesinatos producto de la ola de represión que desencadena el golpe de estado y que termina con la vida de más de 400 personas, cuyos restos se encuentran repartidos en el Cementerio Municipal de Utrera y localidades cercanas como Sevilla o El Coronil.

Con respecto a la localización de los represaliados en el Cementerio Municipal de San Francisco de Utrera, toda la información que aporta el Informe del Mapa de Fosas de Andalucía[6] sobre Utrera

[6] Mapa de fosas. Informe sobre las fosas comunes de la represión franquista en la provincia de Sevilla. Marzo de 2009. En www.todoslosnombres.org



hace referencia al libro de Díaz Arriaza y Castejón[7], a partir de la información proporcionada por fuentes orales, básicamente de los funcionarios municipales Antonio Capita Domínguez (sepulturero durante 40 años del cementerio municipal), Eduardo Vasco Carro (responsable de la tesorería del recinto cementerial) y con familiares, Valcárcel, Mauriño, Maqueda, Valle, etc. Tanto el Mapa de Fosas como los informes que redactaron funcionarios municipales toman literalmente la información sobre las fosas de la investigación llevada a cabo por Díaz Arriaza y Castejón, cuantificando tres fosas en dicho camposanto:

> *"Los lugares de enterramiento han sido siempre un tema tabú en la memoria de los pueblos, los testigos escasos que aún existen, unidos al tiempo transcurrido, han ocultado durante décadas las zonas de sepultura de los republicanos de Utrera y localidades limítrofes. Pasados los años y en el transcurso de nuestra investigación –no exenta de contratiempos–, hemos podido averiguar con la ayuda del testimonio oral de vecinos y familiares de ejecutados el lugar exacto de las fosas comunes del cementerio. No menos de tres fosas se han localizado en el cementerio de Utrera gracias a varios testimonios y a los datos aportados por su libro registro (año 1941-56) en el que se inscriben 300 apuntes con filiaciones de nombres y apellidos o apodos en algunos casos. De ellos, 106 casos son anónimos, transeúntes o de pueblos vecinos. Este elevado número de inscripciones hace impensable que, como se ha ocupado de propagar la propaganda franquista oficial, solo existiese una fosa común en el cementerio utrerano, o incluso se desmintiera su existencia.*
>
> *La primera fosa se localiza en la margen derecha de la puerta nueva de entrada al recinto mortuorio, a la izquierda de la antigua donde se situaba el cementerio de los protestantes… Este lugar servía para enterrar a transeúntes, desconocidos, suicidas, etc.; por ello puede que fuese la primera en ser utilizada para depositar los cadáveres de los fusilados el mismo día 26 de julio. Esta fosa fue destruida durante la década de los años 50.*

[7] DÍAZ ARRIAZA, J. y CASTEJÓN FERNÁNDEZ, J. (2007): *Utrera 1936. Ocupación militar y represión.* Muñoz Moya Editores Extremeños: Granada.

La segunda fosa se sitúa en la margen izquierda del camino principal de entrada al camposanto por la puerta antigua, tras los panteones, justo en el lugar denominado patio de San Francisco, delimitado hoy por unas plantas de buganvillas y adelfas, con unas dimensiones de alrededor de quince metros de largo por tres de ancho, y es la única que se conserva en la actualidad. Esta fosa en concreto fue vista, según el testimonio de Diego Maqueda Fernández, abierta, cubierta de tierra en parte y seguramente con algunos cadáveres en su interior. Su existencia es corroborada por el testimonio de un familiar de represaliado, Antonio Hernández Mauriño.

La tercera fosa estaba situada en la margen derecha de la entrada principal, a unos veintitrés metros de la puerta antigua, en la zona que actualmente ocupa la segunda manzana de tumbas... Según el testimonio aportado por Antonio Camargo, cuando construía la sepultura para un familiar suyo, fue advertido por el sepulturero del recinto de que encontrarían al cavar "huesos de fusilados de la guerra", como así sucedió nada más empezar, a escasos centímetros. Los restos fueron depositados por indicación del empleado municipal, en bolsas de plástico y trasladados en carretilla al osario.

Otras informaciones advierten que una de las fosas anteriormente señalada, la segunda, se encuentra ocupada por una gran cantidad de enterramientos-panteones en el suelo, construidos a lo largo de la década 70-80 y 90. Solamente quedarían libres dos calles paralelas a la calle principal, dentro del cuadrante que ocuparía la fosa. Según el testimonio del antiguo encargado del cementerio, Antonio Capita Domínguez, durante la construcción de dichos enterramientos-panteones se sacaron abundantes restos óseos que fueron depositados en el osario que se encuentra en la esquina superior izquierda del patio de San Francisco"[8].

[8] Ibídem, pág. 120.



Localización de las fosas de represaliados del Cementerio de Utrera según Díaz Arriaza y Castejón. En rojo, la fosa 1, localizada en el cementerio civil; en amarillo la fosa 2, ocupada en gran parte por sepulturas; en azul, la fosa 3, señalada también en el croquis que aporta el Mapa de Fosas.

El 14 de abril de 2005 se levanta un monolito de dignificación en el cementerio utrerano con el siguiente texto: *"El pueblo de Utrera en memoria de los hombres y mujeres que en defensa de la República y la Libertad, fueron víctimas de la guerra civil y la represión, y cuyos restos mortales descansan en una fosa común de este cementerio"*.

Por otra parte, la anarcosindicalista CNT promovió un monumento a la memoria de las víctimas de la represión que fue colocado en la Plaza de los Remedios en 2006 con la siguiente leyenda en uno de sus frontales:

> *"A los hombres y mujeres de Utrera que llevaban por un mundo nuevo en sus corazones y lucharon por la libertad. 1936-2006"*

Con respecto al número de víctimas, según las últimas investigaciones llevadas a cabo, el número total de represaliados en la



provincia de Sevilla asciende a 14.018, de los cuales 13.122 fueron asesinados en aplicación del bando de guerra, apareciendo inscritos como difuntos en los libros de registro de defunciones, 4.197 personas. Contabilizamos por tanto 9821 desaparecidos en la provincia.

Utrera sigue la misma dinámica que el resto de la provincia, acaso superando los registros de asesinados al contabilizarse 266 fusilados y 150 desaparecidos[9], de ellos contamos con una fuente primaria como es el libro de registro[10] del Cementerio donde aparecen inscritos como fusilados en los días de la ocupación, por las fuerzas golpistas, y siguientes y que se encontraban depositados en el cementerio municipal un total de 253 víctimas procedentes tanto de la propia localidad como de la localidad vecina de El Coronil.

ANEXO:
Cuadro de represaliados a 30.9.38 según la Delegación de Orden Público de Sevilla

	LOCALIDAD	FUSILADOS	DESAPARECID	DETENIDOS	BON. TRABAJO	DESTERRADOS	SANCIONADOS	HUIDOS	ASESINADOS POR ROJOS	NOTAS	DOCUMENTADOS	FUENTE
85	San Juan Aznal.	10	2	117	2	0	8	12			12	A
86	Salteras	0	0	22	0	0	13	1			7	B
87	San Nicolás	9	9	9	0	0	0	180			18	AU
88	Sanlúcar Mayor	0	15	5	4	0	7	20	1		59	K
89	Santiponce	0	0	64	1	0	64	4			0	A
90	Saucejo, El	141	6	14	2	0	9	1215	17		147	A
91	Tocina	125	0	0	0	0	11	350	8		125	A
92	Tomares	0	0	70	1	0	11	8			41	D
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]			[illegible]	[illegible]
94	Utrera	266	150	28	7	0	10	56	19	23	416	AM
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]			[illegible]	[illegible]
96	Villamanrique	3	0	0	0	0	0	0			3	A
97	Villanueva Ariscal	4	0	0	0	0	3	2			4	A
98	Villanueva Minas	0	112	3	0	0	0	766	2		307	ABD
99	Villanueva S.Juan	66	14	20	0	0	0	310	10		182	D
100	Villaverde Río	16	0	0	0	0	0	12			16	A
101	Viso del Alcor, El	11	0	0	4	0	3	8			18	D
		5144	**1833**	**2704**	**96**	**24**	**1081**	**19316**	**473**		**9387**	
102	Sevilla (capital)	2819	324	7415	121	3	73	2500	14	24	1700	D
	Totales	**7963**	**2157**	**10119**	**217**	**27**	**1154**	**21816**	**487**	25	**11087**	

Cuadro de represaliados a fecha 30 de septiembre de 1938, según la Delegación de Orden Público de Sevilla. Señalada, la localidad de Utrera. Según GARCÍA MÁRQUEZ, 2004[11].

[9] GARCÍA MÁRQUEZ, J.M. (2012): *Las víctimas de la represión militar en la provincia de Sevilla, 1936-1963*. Sevilla: Aconcagua.

[10] Libros de registros del Cementerio Municipal de Utrera. 1936. Archivo Histórico Municipal.

[11] GARCÍA MARQUEZ (2004): *La represión franquista en la provincia de Sevilla*.



En la publicación llevada a cabo por Díaz y Castejón[12] en el año 2007, y como resultado de sus investigaciones, se habla de una cifra aproximada de 368 víctimas enterradas en las fosas comunes del cementerio.

En una investigación posterior[13], José María García Márquez aumenta el número de asesinados por bando de guerra hasta alcanzar la cifra de 272, identificando 424 víctimas de las que únicamente 137 están inscritas en el Registro Civil.

Casos documentados	416
Casos identificados	**Número**
Asesinados por bandos de guerra	272
Desaparecidos	14
Ejecutados por sentencia de consejo de guerra	29
Muertos	2
Muertos por Civil	2
Muertos en bombardeos	2
Suicidios	2
Paradero desconocido	2
Total	**325**
Muertos en prisión	11
Identificados por apodos	2
Cadáveres registrados	86
Total víctimas identificadas	**424**
Inscripciones en el registro civil	**137**

Cuadro de casos de represión documentados e identificados en Utrera. Según GARCÍA MÁRQUEZ, 2012

[12] DÍAZ ARRIAZA, J. y CASTEJÓN FERNÁNDEZ, J. (2007): *Utrera 1936. Ocupación militar y represión*. Muñoz Moya Editores Extremeños: Granada.
[13] GARCÍA MÁRQUEZ, J.M. (2012): *Las víctimas de la represión militar en la provincia de Sevilla, 1936-1963.* Sevilla: Aconcagua.



De todos los listados de personas desaparecidas que aportan tanto García Márquez (2012) como Díaz y Castejón (2007), y que se pueden consultar en las publicaciones correspondientes, hemos podido acotar el número de víctimas que podrían encontrarse depositadas en fosas en el Cementerio Municipal a 247, en función de las inscripciones realizadas en el libro de registro entre el 27 de julio y el 31 de Octubre de 1936. Fechas entre las que se desarrollan las ejecuciones por parte del bando golpista en la localidad.

A continuación, se incorpora el listado con los nombres de las personas que se depositaron en las fosas del cementerio, y que hemos elaborado utilizando como fuente el libro de registro del cementerio correspondiente al año 1936[14].

NOMBRE VÍCTIMA	FECHA DE INSCRIPCIÓN EN EL LIBRO	TOTAL
BLANCO ORTEGA, MANUEL EL HIJO DE MARIA REALES EL HIJO DEL VENDEDOR DE LA PLAZA ESCAMILLA SERRANO, JOSE (a.[15] “Heredia”) PÉREZ, JOSÉ (hijo del Pájaro) PIÑA, JOSE (hijo de Maria la de la salina) NUÑEZ JIMÉNEZ, MANUEL (a. “el Pocarropa”) RAMIREZ, MANUEL (nieto de la Duenda) RUBIO, ANTONIO (el hijo de Prudencia la del estanco) VALCÁRCEL, JUAN 44 DESCONOCIDOS 2 IDEM que dicen vivir en c/ A. Quintero 19 DESCONOCIDOS 11 DESCONOCIDOS 6 DESCONOCIDOS 6 DESCONOCIDOS 1 DESCONOCIDO que dicen vivía en c/ A. Quintero	27 JULIO 1936	99
GARCIA CORDOBÉS, ANTONIO (a. “el sabio”) 1 DESCONOCIDO que dicen vivía en c/ Castelar nº 50	28 JULIO 1936	2
BEGINES PADILLA (O GARCIA), JOAQUIN BONILLA SOLERO, FRANCISCO ENRIQUE FERNANDO (a.”el Litri”)	29 JULIO 1936	10

[14] En este caso se realizaron las inscripciones de entrada de los restos mortales de las victimas en el libro de registro correspondiente a esas fechas. Archivo histórico Municipal.
[15] Apodos.



NOMBRE VÍCTIMA	FECHA DE INSCRIPCIÓN EN EL LIBRO	TOTAL
MARIN DIANEZ, JOSÉ (a. “el Pajarin”) MONTOYA, JOSE MARIA MONTOYA, JOAQUIN REINA BOZA, ANTONIO ROMERO FERNANDEZ, ANTONIO (a. “la Jacoba”) SANCHEZ PEREZ, JUAN (a. “Cuchareja el pintor”) SANCHEZ PEREZ, ANTONIO (a. “Cuchareja el barbero”)		
BORREGO TORREGLOSA, JOSÉ CABALLERO MAESTRE, JOAQUÍN GARROBO CORTÉS, MANUEL GIL CORTÉS, JUAN GONZALEZ ALVAREZ, JOSÉ (a. “el Filipino") GORDON, MODESTO (a. “el Sastre”) INFANTES FRANCO, JOSÉ LA MAURIÑA MARTINEZ BEGINES, BALDOMERO PRIEGO PEREZ, JUAN RODRIGUEZ, ANTONIA (hermana del Ripio) RUEDA MATOS, ANTONIO RUIZ, ANTONIO (a. “Cornelio”) SANCHEZ, MARÍA (hija de la Larga) SANDOVAL DOMINGUEZ, JOSEFA SOUSA PARRADO, DIEGO SOUSA MARCHENA, FRANCISCO TENORIO PRIETO, RAFAEL VALDERRAMA VARO, ANTONIO VALLE JIMÉNEZ, JOSÉ (capataz de la carretera de Los Palacios)	2 AGOSTO 1936	21
BEGINES CORTINES, LUCAS GARCIA FERNÁNDEZ, FRANCISCO GUTIERREZ PEÑA, FERNANDO JIMÉNEZ FERNÁNDEZ, PASCUAL LAYTE PAREDES, ANTONIO REYES JIMÉNEZ, LEONARDO RODRIGUEZ, PAULINO (a. “el Ripio”) VÁZQUEZ JORDÁN, PLÁCIDO	7 AGOSTO 1936	8
BARROSO DOMÍNGUEZ, FRANCISCO CHACÓN ROMÁN, ANTONIO GARCÍA PÉREZ, GREGORIO LIMA AMADO, FERNANDO	9 AGOSTO 1936	4
CHACÓN VAZQUEZ, JUAN RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, CIRIACO SÁNCHEZ VILLENA, RICARDO SERRANO LÓPEZ, JOSÉ	10 AGOSTO 1936	6

NOMBRE VÍCTIMA	FECHA DE INSCRIPCIÓN EN EL LIBRO	TOTAL
ULLOA GÓNZALEZ, FRANCISCO VILCHEZ TOLEDANO, MANUEL		
BORREGO TORREGLOSA, MARÍA CHACÓN ROMÁN, JOSÉ DURÁN RODRIGUEZ, JOAQUÍN ESTEVEZ DOMINGUEZ, JUAN JIMÉNEZ BONILLA, MANUEL LUQUE HIDALGO, MANUEL MARTÍN VALDENEGRO, JOSÉ MUÑOZ GUZMÁN, JUAN TRIGUERO GUTIERREZ, EMILIO	11 AGOSTO 1936	9
ALCÁZAR RODRIGUEZ, JOSÉ BURGOS JIMÉNEZ, MANUEL (a. "Lernas") COZAR MUÑOZ, FRANCISCO GARCÍA RODRÍGUEZ, MANUEL GÓMEZ ORIZCO, FRANCISCO GONZÁLEZ TIRADO, JULIO JIMÉNEZ MARCO, LUIS JIMÉNEZ RODRIGUEZ, ANTONIO MARQUEZ PRIEGO, MANUEL (capataz del pantano) MATOS MEDINA, ANTONIA PAYAN PIÑA, ANTONIO REYES FRANCO, SEBASTIAN SESTERO MONJE, ISIDORO TORRES TIRADO, FRANCISCO	13 AGOSTO 1936	14
ALFARO GARCÍA, FRANCISCO CORVINO FERNÁNDEZ, FRANCISCO GARCÍA CALLEJA, MANUEL GARCÍA VALLE, LUIS MILLADO MONTERO, ELIO PADILLA ROMERO, MANUEL PALOMINO ALVÁREZ, JOSÉ PEDRAJA MONTERO, MANUEL SÁNCHEZ AGIL, JUAN VARGAS RUIZ, JOSÉ VELEZ MOLINO, MANUEL	18 AGOSTO 1936	11
CALVO PRIOR, ANTONIO GONZÁLEZ DOMINGO, FRANCISCO GONZÁLEZ PAPIN, JOSÉ GONZÁLEZ TRONCOSO, JOAQUIN MARTINEZ DURAN, MANUEL MONGE GUTIERREZ, MANUEL PÉREZ ESPINOSA, JUAN PÉREZ DUZZAL, JOSÉ PÉREZ RAMIRO, MANUEL	20 AGOSTO 1936	14



NOMBRE VÍCTIMA	FECHA DE INSCRIPCIÓN EN EL LIBRO	TOTAL
RODRIGUEZ ARCÓN, MANUEL ROMERO CABRERO, MANUEL ROMERO GÓMEZ, MANUEL VALCARCEL GARROBO, JUAN VALCARCEL GARROBO, JESÚS		
BARROSO RODRÍGUEZ, JOSÉ BLANCO LOYOLA, ANGEL CABEZA TORRES, ANTONIO CALVO PRIOR, MANUEL CORTÉS ANAYA, JOSÉ DOBLADO PAVÓN, JUAN DE RIVAS MORA, FRANCISCO DE LOS REYES REYES, AGUSTÍN GONZÁLEZ LÓPEZ, JOSÉ GALINDO NAVAS, MANUEL GARCÍA LÓPEZ, JUAN GUALDA CASTILLO, DANIEL LOZANO BLANQUERO, JUAN LÓPEZ GARCÍA, JUAN LOPEZ GONZALEZ, JOSÉ MONTESINOS PÉREZ, ANTONIO (a "Rubio") RODRIGUEZ ESPIÑEIRA, MANUEL ROMERO CABREA, PEDRO (a. " Conejo") SÁNCHEZ FERNÁNDEZ, MANUEL TERRINO PÉREZ, MANUEL	22 AGOSTO 1936	20
MARTINEZ HERRERA, TOMAS (a. "Zapatero")	9 SEPTIEMBRE 1936	1
CHUAN SÁNCHEZ, DIONISIO NUÑEZ VERA, JOSÉ VALLEJO VÁZQUEZ, MANUEL "a. el Culon"	12 SEPTIEMBRE 1936	3
CANTERO VILLAR, FRANCISCO CORTÉS VARGAS, JOSÉ DEL VALLE ROMERO, ANTONIO	29 SEPTIEMBRE 1936	3
3 DESCONOCIDOS de El Coronil 2 MUJERES TAMBIÉN de El Coronil 1 DESCONOCIDO en la carretera de Mala Vista	3 OCTUBRE 1936	3
ALVAREZ CAMARENA, MANUEL ARMARIO GARCÍA, ISABEL BARRERA MARISCAL, JOSÉ BOCANEGRA FRANCO, MANUEL CORDONES RAMOS, ANTONIO (el padre de los Cordones) GARCÍA DAZA, ILDEFONSO GÓMEZ MARTÍN, ANDRÉS HERNÁNDEZ MAURIÑO, MANUEL LÓPEZ CAMPANARIO, AURELIO	29 OCTUBRE 1936	19



NOMBRE VÍCTIMA	FECHA DE INSCRIPCIÓN EN EL LIBRO	TOTAL
MARÍN FERNÁNDEZ, JOSÉ MARÍN LARA, ANTONIO MARTÍN DORADO, GASPAR NAVARRO CARREÑO, ALFONSO ORTEGA AGUAYO, FRANCISCO PARDILLO VERGARA, EMILIO PIÑA LÓPEZ, JOAQUIN ROMERO MONTERO, CARMEN VALLE GONZÁLEZ, JOSÉ VARGAS SORIANO, JUAN		



3.- OBJETIVOS

3.1.- OBJETIVO PRINCIPAL

Los trabajos arqueológicos llevados a cabo durante esta fase en el Cementerio de San Francisco de Utrera (Sevilla) han tenido como objetivo principal la exhumación de las víctimas localizadas en la fosa común documentada durante la fase anterior de localización de la misma, así como la ampliación del área de trabajo al objeto de abordar la excavación de todo el sector libre de edificaciones y la delimitación de la fosa donde se encuentran los cuerpos de las personas desaparecidas durante la represión que siguió al golpe de estado en 1936, asesinadas a partir del 26 de julio del 1936.

Se pretende con ello localizar, identificar y exhumar los restos que habían sido arrojados a la fosa para dignificarlos, recuperar su memoria y darles un entierro digno.



3.2.- OTROS OBJETIVOS GENERALES

1. **Indagación, búsqueda y recopilación** de toda la documentación existente, tanto gráfica o bibliográfica como documental, de cualquier dato o información que pueda arrojar luz y ayuden a la identificación de los restos de personas represaliadas tras la toma de Utrera por la tropas sublevadas durante el golpe militar de 1936, que se encuentran en la fosa intervenida.

2. **Recogida de testimonios orales**, tanto de familiares de represaliados, hijos y nietos, así como de otras personas que puedan aportar cualquier información al respecto.

3. **Excavación e identificación** de depósitos osteológicos de conjunto, si existiesen en su caso, que serán clave para establecer la secuencialidad de los hechos.

4. **Excavación e identificación** individualizada de los cuerpos.

5. **Documentación y análisis** de campo de cada cuerpo identificado.

6. **Exhumación y extracción** individual de cada cuerpo identificado como represaliado.

7. **Registro de las huellas de violencia** de cada uno de los represaliados identificados a partir de la localización de lesiones *perimortem* que evidencien la muerte bajo signos de violencia como pruebas de los crímenes de lesa humanidad cometidos.

8. **Análisis individualizado** en laboratorio para obtener datos primarios no observados en campo.

9. **Relacionar** los datos aportados por las fuentes bibliográficas y documentales y los testimonios orales a través de la elaboración de entrevistas personales a los familiares de los desaparecidos, con los datos obtenidos durante el proceso de excavación y poder establecer una



datación objetiva de la secuencia de los hechos a pesar del carácter sincrónico de los mismos.

10. **Adopción de las medidas** de conservación y protección necesarias, en la preservación de los restos óseos para la posterior identificación genética.

11. **Recogidas de muestras** procedentes de los restos óseos para la identificación genética a partir de análisis de ADN.

12. **Recogidas de muestras** mediante hisopado bucal de los familiares de las víctimas para la identificación genética a partir de análisis de ADN.

13. **Depósito** de los restos de los represaliados en las dependencias habilitadas para ello en el Cementerio Municipal de Utrera, bajo la custodia del Alcalde-Presidente de la Corporación Municipal.

14. **Traslado y depósito** de las muestras a la Universidad de Granada, según Convenio firmado por la Junta de Andalucía y la propia Universidad. El traslado fue llevado a cabo por funcionarios del Ayuntamiento de Utrera, como garante de la custodia y conservación óptima de las mismas.



4.- METODOLOGÍA

4.1.- FUNDAMENTOS METODOLÓGICOS

Para la ejecución de este tipo de intervenciones se requiere la aplicación de una metodología muy especializada, resultado de la unión de la arqueología y la antropología forense. Es lo que se denomina arqueología forense y que tiene amplia trayectoria en otros países europeos y latinoamericanos[16].

[16] *FERLLINI, R. (1993): Principios de arqueología Forense.*

HAGLUND, W.D. and SORG, M.H. (2002): Advances in Forensic Taphonomy, method, theory and archaeological perspectives. CRC Press.

DUPRAS, T.L. et alii (2005): Forensic Recovery of Human Remains. Archaeological Approaches.

HUNTER, J. and COX, M. (2005): Forensic Archaeology. Advances in Theory and Practice.

MÁRQUEZ-GRANT, N.; LITHERLAND, L.; ROBERTS, J. (2012): European perspectives and the role of the forensic archaeologist in the UK. En: D. C. Dirkmaat (ed.), A Companion to forensic anthropology.

GROEN, W.J.M. and MÁRQUEZ-GRANT, N. (2015): Forensic Archaeology. A Global Perspective.

En el ámbito español hay equipos con dilatada experiencia en este tema (como la pionera Sociedad de Ciencias Aranzadi), investigaciones defendidas en contextos académicos: como el TFM de I. Sánchez Marcos defendido en la Universidad de Granada (2009): *Arqueología Forense. Aportación metodológica de campo* o el Trabajo de Fin de Grado de Arqueología de la Universidad Autónoma de Barcelona de Andrea López López (2013): *Arqueología Forense. Estudio de los traumatismos perimortem en los restos exhumados en las fosas comunes de la Guerra Civil Española*, así como publicaciones que defienden el papel de la arqueología forense como el de N. Márquez-Grant, M.M. Robledo y J.A. Sánchez Sánchez (2011): El papel de la arqueología en la investigación criminal. *Revista de la Escuela de Medicina Legal.*



El objetivo fundamental es la identificación de los individuos localizados en la fosa común existente en el Cementerio Municipal de San Francisco de Utrera, donde se encuentran los cuerpos de las personas desaparecidas durante la represión que siguió al golpe de estado en 1936, por lo que es fundamental durante la intervención proceder a la delimitación de los distintos tipos de deposiciones que nos encontremos. Este aspecto es fundamental y obliga a un proceso de reflexión que debe producirse a la vez que vamos excavando, de ahí la especial relevancia de la metodología estratigráfica (Harris, 1991) y en concreto, su reflejo en el Matrix Harris (diagrama de relaciones estratigráficas), método que como hemos podido comprobar en otras intervenciones de fosas de represaliados, permite evaluar los momentos deposicionales y por tanto, reconstruir la cronología de los hechos. En este sentido, el trabajo en equipo entre los arqueólogos y los antropólogos debe darse a la par en todo momento en el que se intervenga sobre los restos óseos.

Asimismo, ha sido de inestimable ayuda la información facilitada por los familiares de los represaliados y vecinos de la localidad, que nos han aportado datos útiles para el relato de los hechos criminales y para la identificación de las víctimas.



4.2.- METODOLOGÍA ARQUEOLÓGICA

El proceso de excavación e interpretación de la secuencia estratigráfica se realizó siguiendo los principios sobre estratigrafía arqueológica enunciados por Harris (Harris, 1991).

La excavación y análisis de los depósitos osteológicos, se realizó por Unidades de Estratificación siguiendo el orden inverso a su deposición. La documentación y registro toma como base la U.E., en función de la cual va referida toda la información (descripción de las UU.EE., estudio de artefactos y ecofactos, etc.) siendo la propia unidad de registro la base para el ordenamiento de la información y su posterior informatización.

Para el registro de las características de las UU.EE. adoptamos la ficha de excavación (FEX) destinada a la recogida de datos acerca de una unidad de estratificación (estrato, depósito osteológico, interfacies, estructura). Presenta como principal ventaja la objetivación de los conceptos descriptivos, lo que permite poner en conexión unas unidades con otras, aunque pertenezcan a sectores diferentes de la fosa, y su inclusión dentro de un sistema general de relación.

Para completar los registros, se han realizado dibujos de plantas y de detalle que incluyen los depósitos osteológicos documentados y secciones de los mismos cuando su naturaleza así lo ha exigido. Así mismo, se llevó a cabo un amplio registro fotográfico digital complementario a la planimetría.

Junto a la utilización de la ficha de excavación como unidad de documentación, se estableció la situación espacial de la información arqueológica como elemento fundamental para la obtención de una información completa y relacionable. Para ello se utilizaron puntos de referencia absolutos y universales; las áreas intervenidas y los hallazgos han sido localizados por medio de coordenadas U.T.M., y la altitud desde el plano de referencia absoluta para el territorio español, establecido en el nivel medio del mar en Alicante. Igualmente, todas las



orientaciones se han referido en grados sexagesimales con respecto al norte magnético.

El cuerpo de datos obtenido, registro, documentación gráfica y datos topográficos, nos ha permitido la reconstrucción del proceso de formación de los depósitos osteológicos de la fosa y la secuencia de los hechos delictivos, así como la configuración topográfica original de este sector del Cementerio de San Francisco.

La estructura que hemos seguido en la descripción de las unidades de estratificación aúna varias fases de análisis. En la primera, se aísla cada unidad estratigráfica, como evidencia de un hecho singular, en el tiempo, en el espacio y en la composición; en la segunda se determina la secuencia estratigráfica, se incorpora a este proceso la imagen de tiempo relativo estableciendo así una ordenación cronológica. Teniendo esto en cuenta, las unidades de estratificación han sido nominadas mediante un número y representadas gráficamente en el Diagrama de relaciones estratigráficas.

Para la descripción de las distintas unidades de estratificación, hemos seguido el siguiente esquema:

1.- DEFINICIÓN: En este apartado se expone la naturaleza y tipología de la unidad de estratificación, que incluye los siguientes tipos:

UEVN: Unidad de Estratificación Vertical Negativa, que se corresponde con Interfacies de destrucción e Interfacies de elementos verticales.

UEHN: Unidad de Estratificación Horizontal Negativa, que se corresponde con superficies de estratos y/o periodos e Interfacies de elementos horizontales.

UEVP: Unidad de Estratificación Vertical Positiva, que se corresponde con estructuras/infraestructuras de carácter vertical.

UEHP: Unidad de Estratificación Horizontal Positiva, que se corresponde con dos tipos básicos de unidades de estratificación, nos referimos a capas y estructuras de carácter horizontal.



2.- LOCALIZACIÓN: En este apartado se ubican las Unidades de Estratificación, consignando el sector en los que han sido identificadas.

3.-TOPOGRAFÍA ABSOLUTA: Se especifican las cotas máximas/mínimas de cada unidad de estratificación, referidas siempre en valores absolutos respecto al nivel medio del mar en Alicante.

4.- RELACIONES ESTRATIGRÁFICAS: Se hace referencia a la relación o relaciones físicas que se establecen entre las diferentes unidades de estratificación y que son fundamentales para el estudio de la estratigrafía. Para ello, utilizamos los símbolos matemáticos:

< para indicar bajo

> para indicar sobre

= para designar correlación o coetaneidad.

5.- DESCRIPCIÓN: Se refiere a las características formales de cada unidad de estratificación. En ella se consignan las particularidades de cada uno de los depósitos osteológicos.

6.- MATERIALES: Se valora el conjunto de los materiales arqueológicos registrados en cada unidad de estratificación, haciendo especial hincapié en aquellos que nos puedan ofrecer una aproximación cronológica.

7.- CRONOLOGÍA: Se establece el marco cronológico para la formación de la unidad de estratificación, basada en la cronología aportada por el material asociado a esa U.E., en su posición estratigráfica y en su naturaleza.



4.3.- METODOLOGÍA ANTROPOLÓGICA

En la actualidad existen numerosos manuales de antropología forense[17] que se van completando y actualizando con investigaciones específicas publicadas en revistas científicas. El manejo de la bibliografía específica junto con la experiencia en contextos forenses, permite establecer protocolos que serán de mayor eficacia y depuración, cuanto mayor sea la experiencia del equipo que los lleva a cabo.

En este sentido, la metodología expuesta a continuación se basa en ambos parámetros, no descartando su afinamiento en intervenciones futuras. La labor del antropólogo debe ser en primer lugar, identificar ante qué tipo de depósito nos encontramos, haciendo de guía del ritmo y evolución de la excavación.

---

[17] REVERTE, J.M. (1991) *Antropología Forense*.

VILLALAÍN, J.D. y PUCHALT, F. (dir.) (2000): *Investigación antropológica policial y forense*. Valencia.

PEREA, B.; SÁNCHEZ, J.A. y DOMÍNGUEZ, S. (2002): *Antropología y paleontología dentarias*. Fundación Mapfre Medicina.

SCHMITT, A.; CUNHA, E.; PINHEIRO, J. (2006): *Forensic Anthropoloy and Medicine*. Humana Press.

THOMPSON, T. and BLACK, S. (2007): *Forensic Human Identification. An introduction*. CRC Press.

BURNS, K. (2009): *Manual de antropología forense*. Bellaterra.

KRENZER, U. (2009): *Compendio de métodos antropológicos forenses*.

AEAOF (Asociación Española de antropología y odontología forense) (2013): *Recomendaciones en Antropología Forense*.

ALAF (Asociación Latinoamericana de Antropología Forense) (2016): *Guía latinoamericana de buenas prácticas para la aplicación en antropología forense*.



Tipo de depósitos.

Describiremos de forma breve y muy general los tipos de depósitos óseos a los que nos podemos enfrentar, en un intento de hacer comprender el tipo de registro que es necesario y la dificultad que ello conlleva.

En primer lugar, hemos de distinguir entre depósito o deposición y enterramiento. Un depósito (o deposición) óseo es un término neutral que identifica una acumulación de restos óseos, sin diferenciar el carácter del mismo; es decir, si se trata de un depósito de tipo funerario, ritual o fortuito, por ejemplo. No implica acción ni intención humana (DUDAY, 2009). Sin embargo, cuando un depósito se hace y se construye expresamente para alojar los restos de uno o varios individuos muertos con intención funeraria nos encontramos ante un enterramiento o sepultura (LECLERC, 1990; DUDAY, 2009).

En el caso de las fosas donde se depositan los cuerpos de los represaliados tras el golpe militar de 1936, la intencionalidad del depósito es claramente la ocultación, en ningún caso se observan signos que indiquen un fin funerario o de recuerdo. Este aspecto es ya en sí, un acto de violencia, como explicaremos más tarde.

En función del número de individuos y la forma de depositarse, podemos distinguir:

- *Individuales.*

- *Múltiples y simultáneos:* cuando se trata de varios individuos depositados en un breve período de tiempo en un mismo contenedor o de forma simultánea.

- *Colectivos:* en estos casos, el período de uso del espacio deposicional es más amplio, variando el registro interno debido a las diferentes fases o adecuaciones a las que se somete el espacio.

En segundo lugar, el tipo de deposición puede caracterizarse en función de la complejidad o incluso el grado de articulación de los restos que incluye. Aunque en este aspecto los diferentes autores no consiguen aunar criterios e incluso las diferentes escuelas (europeas y



americanas, principalmente) siguen normas distintas, nosotros abogamos por una simpleza de los términos que ayuden a la comprensión del depósito, alejándonos de la clasificación rígida y estática que éstos imponen. En normas generales se clasifican en:

- *Primarios:* cuando un depósito funerario se presenta tal y como fue colocado en origen. En estos casos, el proceso de descomposición se ha producido de forma completa en el mismo sitio y por tanto, encontramos los esqueletos perfectamente articulados (UBELAKER, 1999; DUDAY, 2009).

- *Secundarios:* en este caso, los restos humanos han sido manipulados al menos en dos ocasiones. En una primera fase el cuerpo se ubica en una zona donde se produce la descomposición; y en un segundo momento, el esqueleto completo o parte de él (una selección de huesos largos suele ser lo más común) es trasladado a un segundo espacio, por lo que los huesos aparecen generalmente desarticulados (LECLERC, 1990; UBELAKER, 1999; DUDAY, 2009). Suele existir un intervalo de tiempo entre ambas fases (LECLERC, 1990; PEARSON, 2009).

Análisis osteológico

En cuanto a la metodología antropológica aplicada, a medida que excavamos el depósito, se analizarán los conjuntos de manera individualizada, utilizando para ello una serie de fichas descriptivas antropológicas de elaboración propia.
1.- La ficha de registro antropológico de deposición primaria o de restos articulados

- Está encabezada con los datos de registro arqueológico (sigla de la excavación, identificación, unidad estratigráfica asignada y número de individuo).
- A continuación, hemos incluido una serie de conceptos para que su manejo y localización (el de la ficha) sea rápido y fácil de agrupar, a la hora de realizar las interpretaciones posteriores.

El esquema gráfico se ha ampliado en relación a formatos anteriores de nuestra propia ficha, para facilitar poder anotar



sobre él cualquier incidencia, utilizando códigos de colores o números que se indican en la leyenda que existe más abajo, y que resume los signos de violencia física que hemos podido identificar en otras ocasiones.

Teniendo en cuenta la frecuencia de hallar impactos de proyectil en cráneo, se ha incluido una imagen de éste en todas sus normas para indicar zonas de entrada, salida o dirección del mismo en caso de que sea posible.

Un último cuadro en esta cara del registro explicita los objetos asociados al individuo, así como su localización (tanto en el cuerpo como en el inventario final con su número de bolsa), permitiendo además ubicarlo en el esquema gráfico.

De esta manera, en un solo golpe de vista es posible ver: el grado de preservación del individuo, las lesiones de violencia detectadas y los objetos asociados.

- La parte posterior de la ficha está destinada principalmente a especificar los fundamentos de diagnóstico empleados en demografía, y evaluaciones de tipo morfológico y patológico. También se detallan aquellas muestras que se hayan seleccionado y el tipo de analíticas a las que van destinadas.
- Por último, los referentes de registro gráfico y un espacio tanto para anotaciones como para fotos o croquis del enterramiento.
- En un lateral, un cuadro especifica el número de caja y de bolsas con el contenido de las mismas.

2.- El registro de alteraciones tafonómicas de deposición primaria

La ficha se divide en los tres grandes grupos que pueden detectarse a nivel del esqueleto:

- Alteraciones postdeposicionales; es decir, aquellas que han afectado al hueso después de su deposición. Podemos distinguir un índice valorativo del esqueleto, la descripción del relleno que estaba en contacto con los huesos (esencial para la conservación del mismo), los factores orgánicos e inorgánicos en clave alfabética que han podido alterar el tejido óseo junto con un comentario explicativo de los mismos. Se añade un cuadro en el que se detallan las fechas en las que se ha producido cada una

de las fases del tratamiento del conjunto. Este aspecto es de vital importancia si tenemos en cuenta los factores climatológicos por ejemplo, que retrasan y dificultan los trabajos perjudicando de esta manera el grado de conservación del esqueleto.

Por último, se identifican los factores antrópicos que han podido alterar el contexto, y los productos utilizados tanto en su excavación como en su extracción.

- Alteraciones predeposicionales; son aquellos factores que influyen antes de la inhumación; como el estado del individuo o la tipología del lecho de la fosa entre otros aspectos.

- Alteraciones deposicionales y perideposicionales; describen la posición en la que observamos el cuerpo en el momento de la excavación a través de una descripción pormenorizada de cada segmento anatómico, y la deposición y colmatación original inferida de dicha descripción.

3.- El registro de los depósitos secundarios

La ficha de registro de los depósitos secundarios parte de las mismas premisas arqueológicas que los depósitos primarios, aunque difiere en el contenido antropológico.

En este caso el registro se realiza de manera individual de cada uno de los huesos incluidos en el depósito, anotando desde su posición original, hasta los posibles diagnósticos realizados sobre él. Se anota cualquier tipo de incidencia y a nivel de grupo de restos óseos, si se observa alguna disposición especial de los mismos o signos de articulación.

Estas tres fichas de registro se emplean tanto en campo como en el análisis posterior de laboratorio, donde son completadas, A ellas se unen, una vez exhumadas y procesadas las piezas una a una, otra serie de fichas específicas, sobre rasgos métricos, aspectos demográficos, rasgos morfológicos y patológicos.

4.4.- MATERIALES Y REGISTRO

Durante el proceso de la excavación y exhumación de los cuerpos se ha llevado a cabo un control exhaustivo de los datos extraídos y los documentos generados por la investigación, y para ello se han empleado varios registros informatizados, con sus bases de datos correspondientes:

- Ficha de registro de unidades estratigráficas.
- Ficha de registro de actividades arqueológicas.
- Ficha de excavación FEx.
- Control/Inventario de deposiciones primarias.
- Control/Inventario de deposiciones secundarias.
- Ficha de registro individual de deposición primaria.
- Ficha de registro de alteraciones tafonómicas.
- Ficha de registro de deposición secundaria.
- Fichas de análisis de laboratorio de individuos articulados: antropometría, diagnóstico de edad y sexo, aspectos morfológicos y alteraciones patológicas.

El estudio y clasificación de materiales óseos y restos materiales ha generado las siguientes fichas:

- Ficha de registro de bolsas.
- Ficha de registro de cajas.
- Ficha de registro de muestras.

Toda la información ha quedado recogida en los diferentes modelos de registros, que han sido cumplimentados al día y se han volcado en la información proporcionada en los anexos correspondientes.



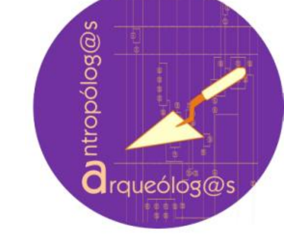
5.- TRABAJOS DESARROLLADOS

Se presentan en esta Memoria los resultados de todas las actuaciones llevadas a cabo en torno a la búsqueda de los cuerpos de los represaliados en el Cementerio de San Francisco de Utrera (Sevilla).

5.1.- TRABAJOS PREVIOS

Los trabajos de exhumación y posterior toma de muestras para la identificación genética de los restos recuperados en la única fosa localizada supone la culminación de un largo proceso de búsqueda y reparación iniciado por la asociación de familiares de represaliados de Utrera y colectivos memorialistas de la localidad. Este se inició, con una serie de trabajos previos que fueron significativos para la consecución de los resultados obtenidos en esta intervención exhumatoria y de identificación genética. Los citados trabajos comenzaron en febrero de 2017 y terminaron en enero de 2018 con la localización de los restos de la única fosa conservada en el interior del cementerio.

TIPO DE INTERVENCIÓN	FECHAS	PROMOTOR	RESULTADOS
1. Prospección Geofísica	Febrero 2017	Ayuntamiento de Utrera	Negativos
2. Vigilancia de Obras	Julio 2017	Ayuntamiento de Utrera	Negativos
3. Búsqueda y localización de la fosa	Diciembre 2017-enero 2018	Dirección General de Memoria Democrática	Positivos



5.1.1.- Prospección Geofísica

Atendiendo las demandas de los familiares y los testimonios orales recabados por los colectivos memorialistas y al hilo de las obras de construcción de nuevos bloques de nichos en el cuadrante noroccidental del patio de San Francisco del Cementerio Municipal de Utrera, se llevó a cabo, en febrero de 2017 y por encargo del Ayuntamiento de Utrera, una prospección con georrádar. Los trabajos realizados pretendían valorar la estratigrafía precedente utilizando medios no invasivos en la búsqueda de dicha fosa, y descartar la existencia de la misma en el sector donde se pretendía la construcción de nuevos bloques de nichos.



Zonas investigadas por la empresa *Nortes, Geotecnia y Geofísica* en el Cementerio de Utrera durante la Fase 1 (Informe Nortes, pág. 9)



En el informe emitido por la empresa *Nortes, Geotecnia y Geofísica*, documento firmado por el ingeniero técnico José Manuel Sánchez Guerrero y el geólogo César Cambeses Torres y visado por el Ilustre Colegio Oficial de Geólogos de Andalucía, se incluía una propuesta de localización de una gran fosa (de 15 m de largo por 3 m de ancho en el área indicada en el plano que se adjunta en la página siguiente), donde por otra parte se advertía que no había habido construcciones de panteones y tumbas de suelo en un pasado reciente, quedando por tanto el área donde se preveía la ejecución de los bloques de nichos, al margen de dicha fosa común.



Propuesta de localización de fosa de represaliados en el patio de San Francisco del cementerio municipal (Informe Nortes, pág. 24)



Imagen del área en 2011
Fuente: Google Earth



Imagen del área en 2016
Fuente: Google Earth



5.1.2.- Ejecución de sondeos y vigilancia de obras

La Actuación Arqueológica consistente en la ejecución de sondeos previos y vigilancia de obras en la construcción de nuevos cuerpos de nichos en el cuadrante noroccidental del Patio de San Francisco del Cementerio Municipal de Utrera se llevó a cabo en julio de 2017. El objetivo fue evaluar la posible incidencia de las nuevas construcciones sobre la posible fosa que identificaban las prospecciones geomagnéticas, así como sobre aquellos sectores donde los Colectivos Memorialistas de Utrera, indicaban la existencia de una Fosa, que ellos identificaban con la Fosa 3.



Área investigada en el Cementerio de Utrera durante la Fase 2, señalado en rojo, el cuadrante noroccidental del Patio de San Francisco (Informe Arqueológico, pág. 8).





Localización del área de actuación. Detalle. Fuente: Google Earth.

El encargo lo realizó el Excmo. Ayuntamiento de Utrera, quien formalizó con una de los miembros del presente equipo el desarrollo de los trabajos. Para ello, se realizaron una serie de sondeos, un total de 9, en diferentes áreas del espacio que iba a ser ocupado por las diferentes construcciones.



Cuerpo de nicho nº 1

3

4

NORTE

Cuerpo de nicho nº 2

1

5

2

8

7

6

9

0

5 m.

Planta general de las actuaciones realizadas durante la Fase 2.

Todos los sondeos dieron resultados negativos, solo se pudo evidenciar el uso funerario normalizado de la citada área. Tan solo en el sondeo o Zanja 7 se constató la evidencia de un depósito óseo en posición primaria y con una disposición anómala, que podía corresponder al cuerpo de una víctima de la represión franquista.



Limpieza superficial de enterramiento no normalizado localizado en la zanja 7.

En el apartado de conclusiones de dicho Informe de Actuación, se especificaba y valoraba la investigación llevada a cabo en esta área del patio de San Francisco del Cementerio Municipal, haciendo especial hincapié en dos aspectos fundamentales.

Por un lado, se valoraban las conclusiones indicadas en el Informe redactado al hilo de la prospección con georrádar llevada a cabo en el área por la empresa NORTES, Geotecnia y Geofísica:

> *"La concentración de anomalías y su existencia en zonas donde, en principio, debería haberse presentado como reflexiones planas llevan a considerar la posible existencia de restos humanos en la zona 1 en la franja anteriormente señalada en marrón (ver página 24) correspondiente con el área noroeste de*



la parcela. No obstante, se recomienda la realización de catas para corroborar estos hechos así como un estudio antropológico de los posibles restos que puedan hallarse para datarlos y poder concretar así se trata de la fosa común de la que se pretende delimitar su ubicación" (Informe Nortes, pág. 31).

Los trabajos llevados a cabo en el área y especialmente la ejecución de las Zanjas 1, 3, 4, 5 y 6, vinieron a indicar la ausencia de la fosa de represaliados allí donde indicaba la prospección con georrádar, refiriéndose las anomalías detectadas, a la existencia de numerosas tumbas de suelo que no conservaban las lápidas correspondientes en superficie.

Por otro lado, el hallazgo de un enterramiento individual en la Zanja 7, presentaba una serie de características no acordes con un enterramiento normalizado, a saber:

1. La orientación del cuerpo no sigue la de los ejes predefinidos de los caminos que articulan el patio de San Francisco, como sí hace el resto de los enterramientos normalizados hallados.

2. Se trata de un individuo masculino, adulto, en decúbito prono, sin ataúd, con las extremidades inferiores dispuestas en paralelo y las superiores flexionadas y con las manos sobre las caderas.

3. Estratigráficamente, las relaciones *antequem* y *postquem* con respecto al resto de los enterramientos hallados, a priori, podía indicar que pudiera corresponder con algún episodio criminal relacionado con aquellos que tuvieron lugar en la localidad con la llegada de las tropas golpistas al mando del Queipo de Llano el 26 de julio de 1936.





Zanja 7. Localización de individuo en decúbito prono junto a enterramientos normalizados en ataúdes de madera.

El hallazgo de este cuerpo nos llevó a dictar una serie de medidas de conservación para proteger los restos óseos hasta abordar su excavación y exhumación con todas las garantías. Para ello se cubrió con arena inerte y se perímetró con bloques de hormigón, cubriéndose posteriormente con tierra y señalizándose convenientemente.

La excavación de este cuerpo ha sido concluida en la fase que nos ocupa en esta Memoria, en epígrafes posteriores se especificaran los resultados y conclusiones con respecto al citado cuerpo.

Teniendo en cuenta estos resultados, propusimos elevar el Informe de Intervención emitido por la dirección arqueológica de los trabajos, a la Dirección General de Memoria Democrática, solicitando la exhumación de los restos hallados para valorar si realmente se trataba de un represaliado, al tiempo que se solicitaba la búsqueda de fosas en otros sectores del Cementerio, siguiendo las indicaciones de la bibliografía con la que contamos (Díaz Arriaza y Castejón, 2007 fundamentalmente) y los testimonios de familiares y vecinos.



5.1.3.- Búsqueda y localización de la fosa

Como respuesta a la fase anterior y en relación a la propuesta recogida en el informe correspondiente , los trabajos de localización de la/s fosa/s en el Cementerio Municipal de San Francisco de Utrera se llevaron a cabo entre diciembre de 2017 y enero de 2018 según contrato de adjudicación M-156-2017, de fecha 27 de noviembre de 2017 , presentándose el informe de resultados el día 7 de febrero de 2018, indicando el lugar exacto de la fosa localizada con los restos de personas represaliadas tras el golpe militar de 1936.

Al hilo de las labores de campo para la localización de la fosa, se llevaron a cabo trabajos de indagación y búsqueda de datos que consistieron en:

- El análisis de las fuentes históricas con una búsqueda documental, tanto bibliográfica como gráfica (planimetría y fotografía) en diferentes archivos (municipal, tanto administrativo como histórico, etc.), así como la recopilación de los estudios y publicaciones referidos a la represión franquista en Utrera y localidades vecinas.

- Recopilación de la información a través de entrevistas personales, noticias orales que nos han facilitado los familiares de los represaliados y vecinos de la localidad, lo que ha supuesto una inestimable ayuda para la localización y posterior identificación.

- Asimismo, fue recabada información en el Libro-Registro de Defunciones del Cementerio Municipal, sobre enterramientos normalizados simultáneos a los hechos investigados, habiéndose constatado la utilización de la fosa común para disponer enterramientos en ataúdes de madera al tiempo que se disponían en la misma los cuerpos de los represaliados.

- En ese mismo Libro-Registro de Defunciones hemos podido comprobar la utilización de nichos para acoger los cuerpos de algunos de los fusilados.

Para la elaboración de los listados de víctimas, tomamos como base las investigaciones llevadas a cabo por:

- GARCÍA MÁRQUEZ, 2012.
- DÍAZ ARRIAZA Y CASTEJÓN, 2007.
- Mapa de Fosas de Andalucía.
- www.todoslosnombres.org.

Para conocer la configuración del Cementerio Municipal procedimos al análisis de la cartografía antigua, sobre todo los planos de Espinosa Quintana de 1825 y 1826, que pueden consultarse en el apartado correspondiente.

Para la configuración del Cementerio a lo largo del siglo XX, procedimos al rastreo de la documentación cartográfica que pone a disposición de los usuarios el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía de la Consejería de Economía y Conocimiento de la Junta de Andalucía, que cuenta con la *Cartoteca Histórica de Andalucía*, donde están digitalizados los documentos de carácter cartográfico del territorio andaluz anteriores a 1975 y especialmente las series del Vuelo Americano de 1945 y 1956.



Foto aérea del Cementerio de San Francisco en el último Vuelo disponible (julio 2017).



Además, las fuentes escritas consultadas fueron:

- PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y CATÁLOGO DEL CONJUNTO HISTÓRICO DE UTRERA. Texto refundido. Excmo. Ayuntamiento de Utrera. Marzo de 2009
- PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA DE UTRERA. Documento IX, texto refundido. Excmo. Ayuntamiento de Utrera. Año 2002.
- PEDRO PÉREZ QUESADA, ANTONIO JESÚS HORMIGO AGUILAR, GILBERTO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, HELIO MÁRQUEZ ROSALES; Prospección Arqueológica Superficial para la redacción de la Carta Arqueológica del Término Municipal de Utrera. Resumen de la Memoria Científica de la Actividad. Anuario Arqueológico de Andalucía 2005. Sevilla. Pp. 3325-3333

Las fuentes digitales:

- www.utrera.org
- Base de datos del Patrimonio Histórico de Andalucía, Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico: https://www.iaph.es/patrimonio-inmueble-andalucia/
- Google Earth
- Google Maps
- SIGPAC (Sistema de Información Geográfica de Parcelas Agrícolas): sigpac.mapa.es/fega/visor/
- Web del catastro virtual: https://ovc.catastro.meh.es/
- Mapa de Fosas de Andalucía: http://www.juntadeandalucia.es/organismos/cultura/areas/memoria-democratica/fosas/mapa-fosas.html
- Todoslosnombres.org



El análisis de las fuentes gráficas y en especial las fotográficas nos proporcionó una visión de la evolución del sector, pudiendo confirmar que las actividades normalizadas del cementerio habían afectado y modificado sustancialmente las diferentes áreas identificadas donde, según la información oral y escrita se ubicaban las fosas de represaliados.

Las últimas investigaciones llevadas a cabo por los historiadores José Díaz Arriaza y Javier Castejón[18], recogiendo el testimonio de diversos familiares de represaliados y vecinos de la localidad, así como a los datos aportados por el Libro de Registro de defunciones en el que se inscriben trescientos apuntes con filiación de nombres y apellidos o apodos en algunos casos, apuntan a la existencia de tres fosas en el interior del Cementerio de San Francisco de Utrera, como se recoge detalladamente en el apartado de Análisis Histórico de esta Memoria.

En función de todos estos datos empezamos la búsqueda realizando diferentes sondeos en aquellos sectores donde todas las fuentes indicaban la localización de las fosas.

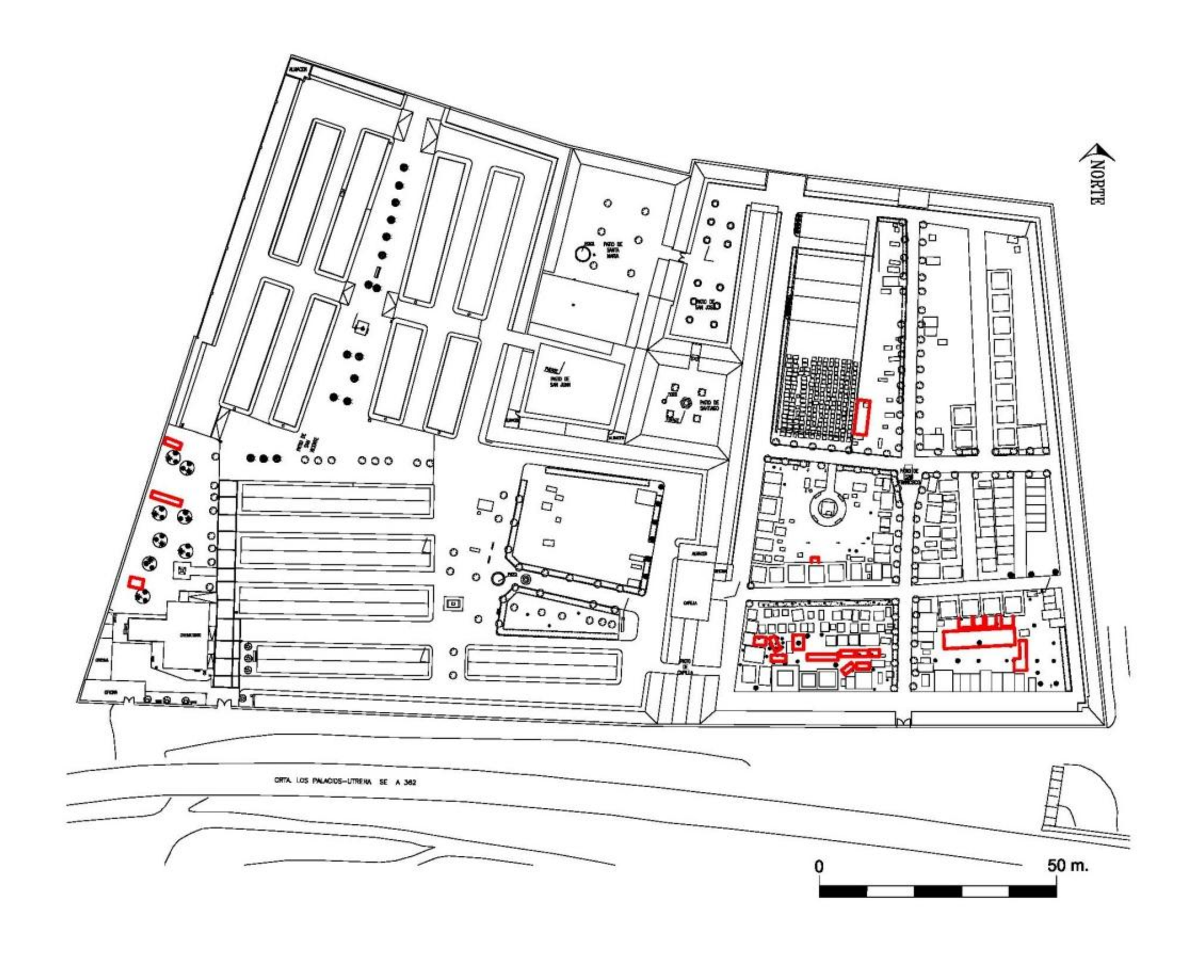


Imagen del Cementerio de San Francisco con las diferentes áreas intervenidas en la fase de búsqueda y localización.

[18] Op.Cit.7.



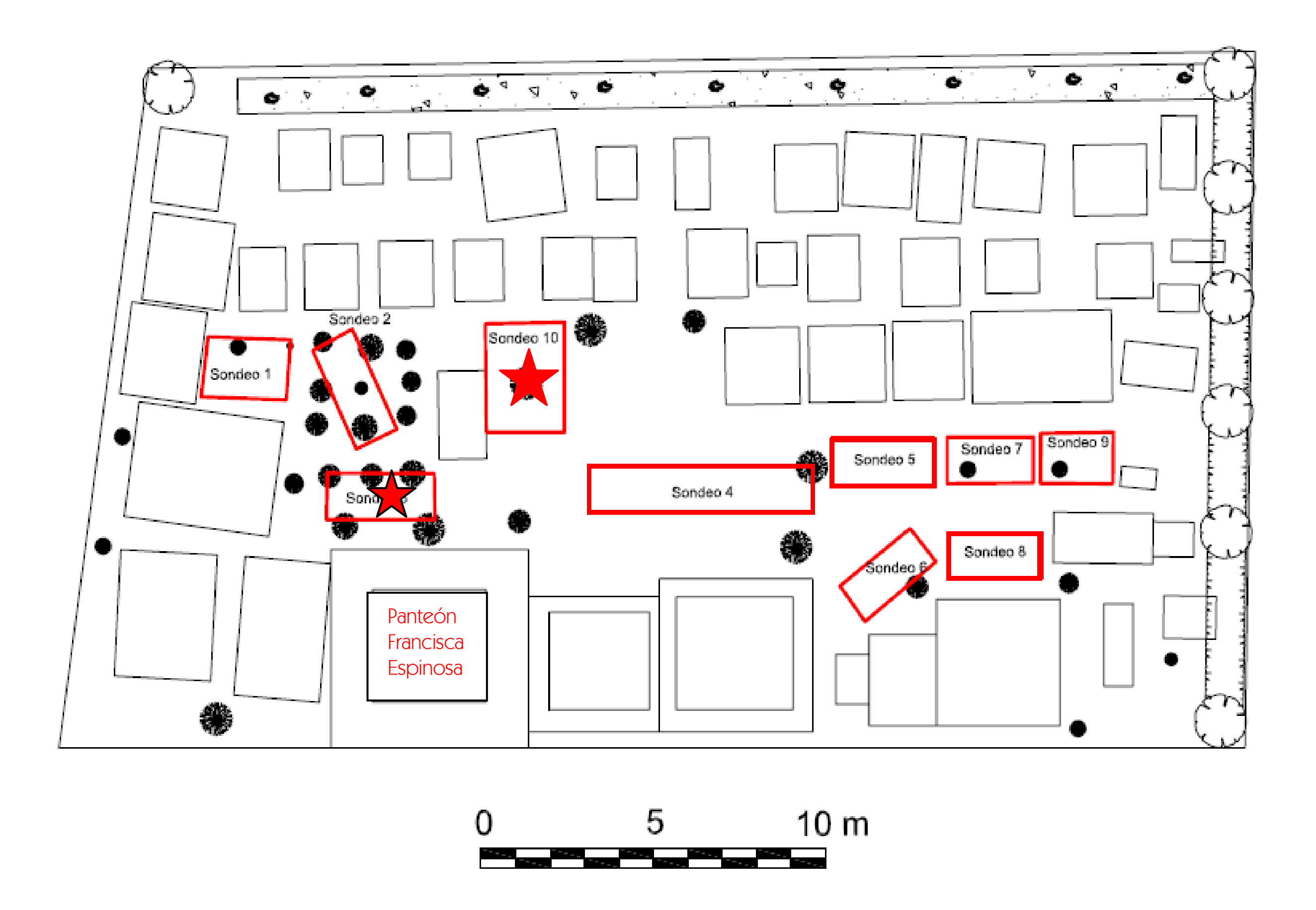
Los trabajos se realizaron con medios mecánicos (miniexcavadora) alternándose con trabajos manuales en los casos que así fue necesario, en función de los resultados que íbamos obteniendo.



Plano general de los sondeos practicados en las diferentes áreas intervenidas.



De todos los sondeos[19] realizados solo obtuvimos resultados positivos en el Área 1 del patio de San Francisco dentro del Cementerio, concretamente en los sondeos 3 y 10.



Situación de los sondeos realizados en el Patio de San Francisco. Sector 1, señalando los sondeos que aportaron resultados positivos.

[19] En el Informe de resultados de Indagación, localización y delimitación, redactado por las que suscriben pueden encontrar detalladamente todos los trabajos realizados y los resultados obtenidos en cada caso. En http://www.juntadeandalucia.es/organismos/presidenciaadministracionlocalymemoriademocratica/areas/memoria-democratica/fosas/paginas/informe-actuaciones.html



En el sondeo 3 a una distancia de 2 metros del cerramiento posterior del Panteón de Francisca Espinosa Pompa y a una profundidad de -1,03 m desde la superficie actual (97,62 m.s.n.m.), justo en el perfil norte del sondeo, documentamos un cuerpo, del cual solo pudimos ver el cráneo, que estaba depositado directamente en la tierra, no correspondiéndose con un enterramiento normalizado en ataúd.



Vista del sondeo 3. Situación del cráneo arriba y fragmento de tinaja de almacenamiento perteneciente al sustrato arqueológico del edificio conventual.



Detalle del cráneo documentado en el Sondeo 3.



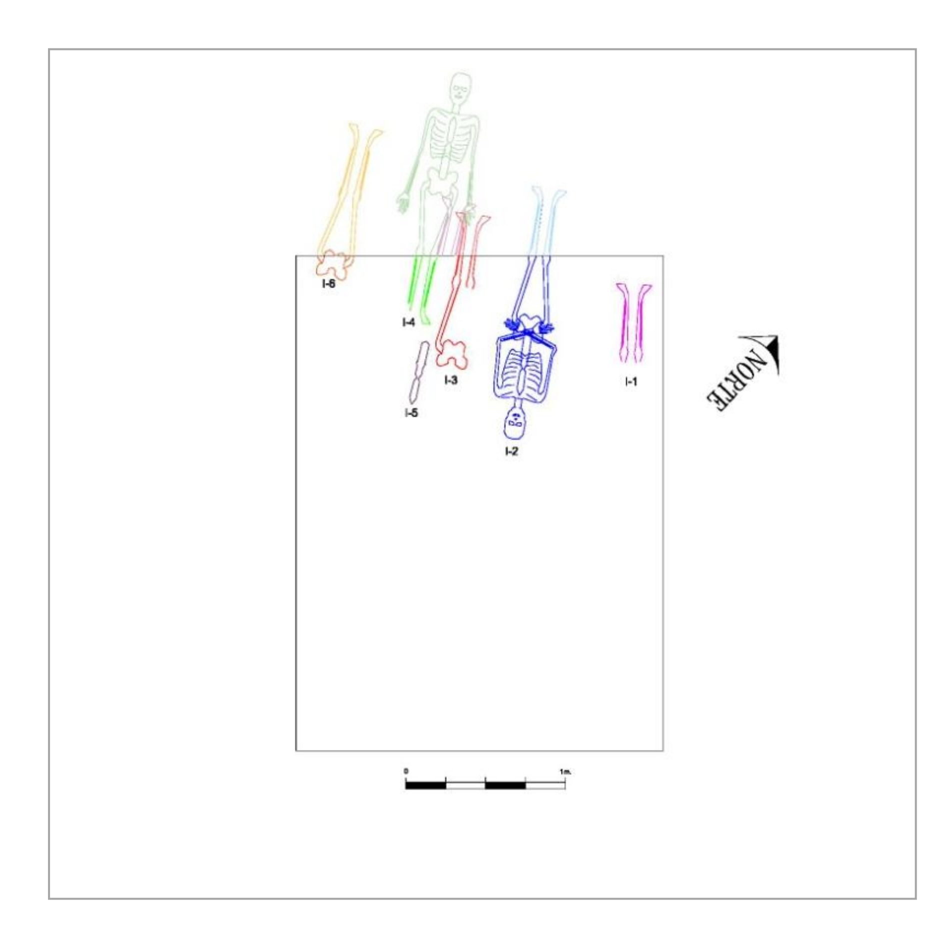
En el Sondeo 10, después de retirar varios enterramientos normalizados en ataúd y a partir de -1 m de profundidad bajo la superficie actual, se detectaron los restos de un total de 6 cuerpos que no se correspondían tampoco con enterramientos individuales normalizados en ataúd. Se identificaron con un depósito o enterramiento colectivo donde se alternan los cuerpos directamente depositados en la tierra y con la misma disposición y orientación, indicativo de pertenecer al mismo depósito colectivo, estando cubiertos por el mismo sustrato de tierra que, en este contexto, evidenciaba que estábamos ante las evidencias de una fosa común con restos de personas represaliadas tras el golpe militar de 1936.

Los restos de los 6 cuerpos detectados se encontraban parcialmente conservados, ya que la incidencia de las actividades posteriores propias de este tipo de espacio funerario provocaron la desaparición de diferentes segmentos anatómicos de los mismos. Los cuerpos se encontraban situados en el sector norte del sondeo, en un espacio aproximado de 2,5 m^2. La base estratigráfica de la fosa se corresponde con derrumbes y estructuras de cimentación del espacio conventual, situados en este caso entre -1,15 y -1,25 m bajo la cota de superficie actual; es decir, que los cuerpos detectados se sitúan en un relleno de entre 0’15 y 0’25 m de potencia.



Resultados Sondeo 10.





Plano se situación de los cuerpos indicando lo que se conservaba de cada uno de ellos

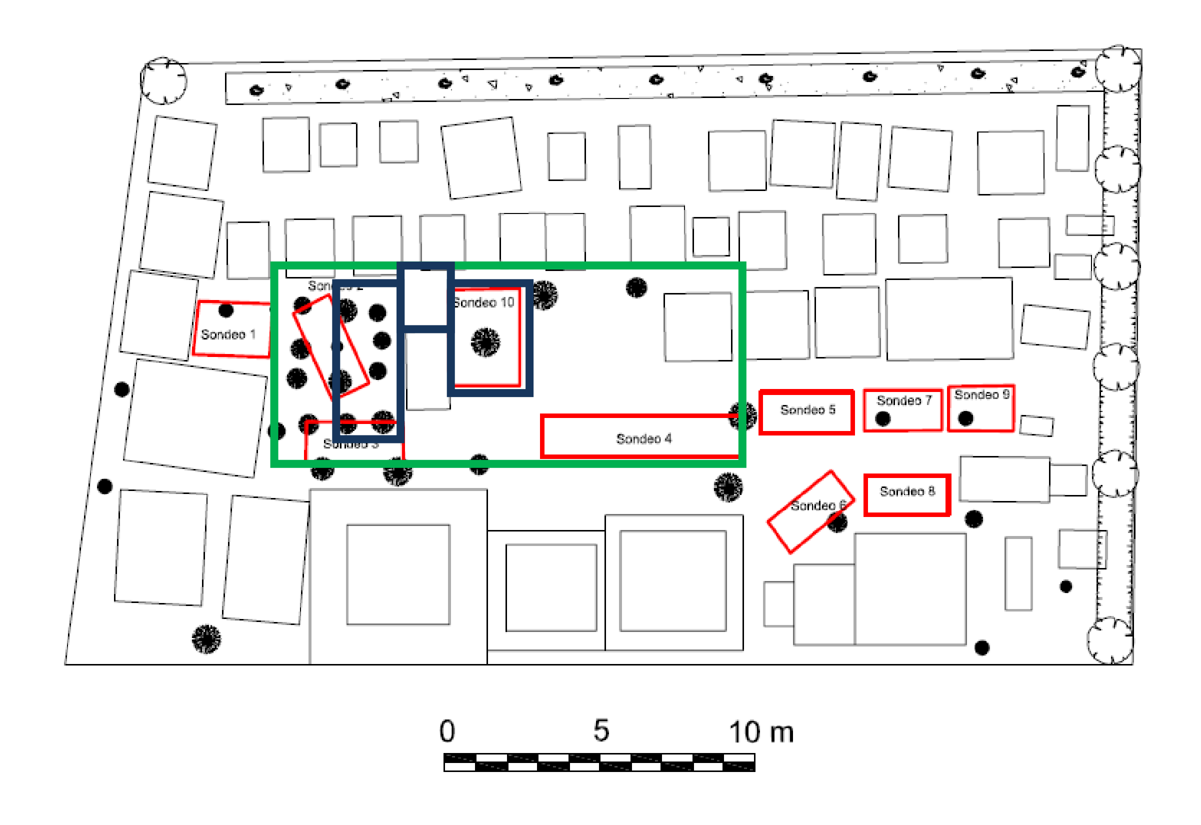
Con respecto a los restos detectados, no se completó la excavación de ninguno de los individuos, ya que el objetivo de la intervención no fue ese. Solo fueron excavados parcialmente, lo necesario para poder ofrecer un diagnóstico sobre adscripción cronológica y existencia de lesiones óseas provocadas por episodios de violencia.

En el estudio antropológico que acompañó a la Memoria de Intervención se hizo una primera valoración de los datos a partir del estudio de campo. Los argumentos aportados, con toda la cautela necesaria para esta fase de intervención, se basaron en tres fundamentos principales: primero por el tipo de depósito colectivo y forma de deposición de los cuerpos en el interior de la fosa; segundo,

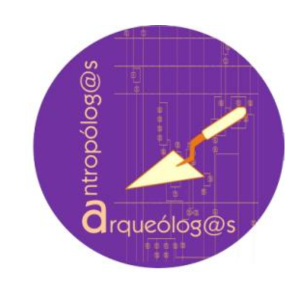


la contextualización estratigráfica del depósito; y tercero, por posibles signos de violencia en el individuo identificado como 2.

La delimitación de la fosa en esta fase de los trabajos resultó muy difícil completarla, al estar en sus sectores Norte y Este mutilada por tumbas y osarios de suelo construidos a partir de los años 80 del pasado siglo. En este sentido, proponíamos que el único sector donde podía conservarse parte del contenido de dicha fosa común era en su lado occidental, testimoniado además por la evidencia encontrada en el Sondeo 3.



Plano de los sondeos practicados en el Área 1 del Patio de San Francisco. En verde, propuesta inicial de restitución de la fosa de represaliados a partir del hallazgo de los cuerpos. En azul, áreas conservadas, bordeando la tumba de D. Joaquín Rodríguez Navarro.



En la Memoria de la Intervención de búsqueda, localización y delimitación, propusimos que el proceso de exhumación debía ser inmediato atendiendo a la parcialidad y fragilidad de lo escasamente conservado del depósito osteológico. Hasta la valoración y toma de una decisión por parte de la Dirección General de Memoria Democrática al respecto, se tomaron una serie de medidas cautelares provisionales de protección de los restos documentados: se cubrieron y aislaron del exterior con una estructura lo suficientemente sólida para evitar cualquier filtración de agua o de cualquier otro elemento que fuese en detrimento de la conservación del depósito osteológico.



Cubrición y cerramiento provisional del depósito osteológico hallado en el Sondeo 10.

Entre las indicaciones contenidas en dicha Memoria, se proponía continuar con el proceso de la excavación de los espacios contiguos al Sondeo 10, bordeando, hasta donde fuera posible, la sepultura de D. Joaquín Rodríguez Navarro, que debería ser encofrada y arriostrada como medida de protección tanto de los restos óseos conservados, como del equipo que abordaría el trabajo.



Tumba de Joaquín
Rodríguez Navarro

Sondeo 2
Sondeo 10
Sondeo 1
Sondeo 5
Sondeo 7
Sondeo 9
Sondeo 3
Sondeo 4
Sondeo 6
Sondeo 8

0 5 10 m

Plano del sector del Patio de San Francisco con la propuesta de intervención.



5.2.- TRABAJOS ARQUEOLÓGICOS Y ANTROPOLÓGICOS EN LA FASE EXHUMATORIA.

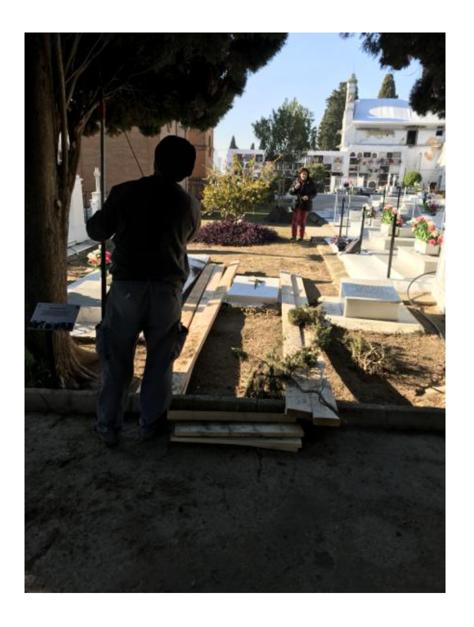
TIPO DE INTERVENCIÓN	FECHAS	PROMOTOR	RESULTADOS
4. Exhumación de los restos de las víctimas	Febrero-Abril 2018	Dirección General de Memoria Democrática	Positivos
5. Toma de muestras ADN	5 de Abril 17 de Mayo 2018	Dirección General de Memoria Democrática	Positivos
6. Entrevistas personales	5 de Abril 17 de Mayo 2018	Dirección General de Memoria Democrática	Positivos

Los trabajos desarrollados en el Cementerio de Utrera durante los meses de diciembre de 2017 y enero de 2018, correspondientes a la fase de localización y delimitación permitieron corroborar la existencia de una fosa con restos de personas represaliadas tras el golpe militar de 1936, asesinadas a partir de finales de julio del citado año, ubicada en el cuadrante suroccidental del Patio de San Francisco del Cementerio Municipal de Utrera. A partir de los resultados obtenidos y las recomendaciones y propuesta de actuación recogidas en el INFORME de resultados de la Fase de localización y delimitación, se planifica y programa la Fase exhumatoria, de estudio antropológico y de toma de muestras genéticas.

En función de ello, y cuando se retoma la actuación para iniciar la exhumación de los cuerpos, los primeros trabajos que se realizan van encaminados a la correcta adecuación y protección del área de trabajo donde se localizaba el depósito óseo, para poder realizar así



correctamente la delicada labor de trabajo de campo y la óptima consecución de los objetivos perseguidos[20].







Adecuación del área de trabajo.

[20] Agradecemos la inestimable ayuda de todos los trabajadores municipales que colaboraron en el correcto desarrollo de las labores de exhumación. La instalación de una estructura en el área de trabajo a modo de cubierta nos permitió proseguir con los trabajos a pesar de los temporales que afectaron a la localidad durante casi dos meses. Igualmente, la tumba central y los osarios localizados en el sector norte del área de actuación, tuvieron que ser apuntalados como medida de protección tanto de los cuerpos como de las trabajadoras.



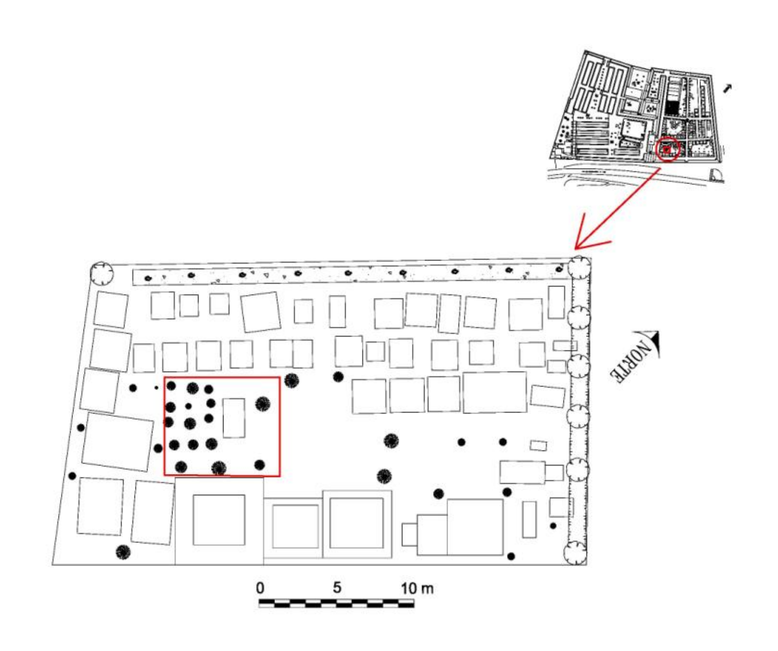
Además, se proporcionó un espacio fuera del área de intervención a través de la instalación de una caseta de obra que fue utilizada como laboratorio para las tareas de procesado y estudio de los materiales exhumados, al carecer el Cementerio de un espacio que pudieran poner a nuestra disposición para los citados trabajos.

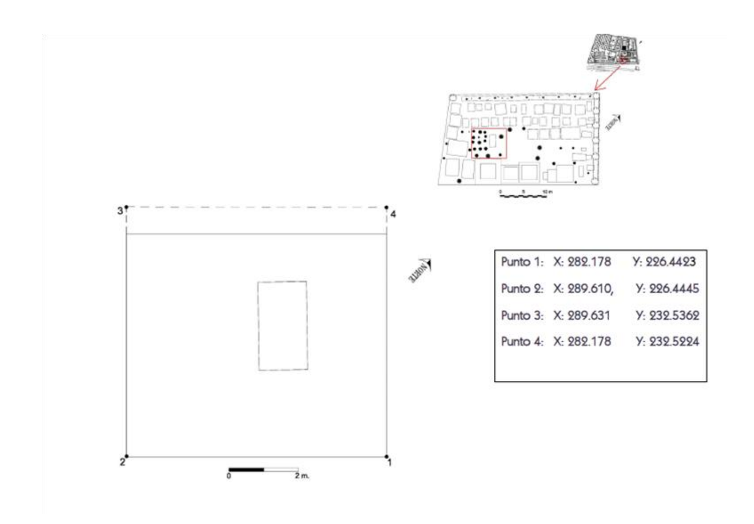


Traslado e instalación en el Cementerio Municipal de una caseta de obra utilizada como laboratorio antropológico y de procesado del material.

En un primer momento procedimos a la ampliación de los Cortes 3 y 10, donde se detectaron los restos de la fase de localización, alcanzando las cotas necesarias para proseguir con la excavación e individualización de los cuerpos.







Espacio intervenido. Área de conservación de la fosa así como georreferenciación de la misma.

Como medidas preventivas de protección para los restos y de seguridad para él equipo técnico fue necesario el apuntalamiento de los perfiles y el encofrado de sujeción de la tumba de Joaquín

Rodríguez Navarro, que fue conservada *in situ* durante el proceso de exhumación.



Medidas preventivas de seguridad.



Un hecho que dificultó en gran medida la excavación, es que tuvimos que apurar la documentación de todo el sector norte hasta encontrar las cajas de ladrillos de las tumbas de suelo que se disponen en este sector, ya que los restos óseos se conservaban hasta ese punto, lo que supuso tener que trabajar por debajo de las losas de hormigón en superficie.





Proceso de excavación del sector norte.

La documentación de los datos proporcionados por la intervención arqueológica ha contado con varios niveles de análisis, tanto en campo como en laboratorio.

La exhumación de depósitos osteológicos requiere que, para contextualizar las relaciones estratigráficas entre los distintos individuos, se preserven sus posiciones anatómicas. Para ello, hemos utilizado un sistema de registro con dos niveles de análisis: fichas de unidades de estratificación (FEx), individualizando cada uno de los individuos exhumados y los sedimentos que se le asocian; y fichas de depósitos secundarios, individualizando cada una de las actividades deposicionales y estableciendo así las relaciones de anterioridad, posterioridad o sincronía en la secuencia estratigráfica.

Este tipo de registro estratigráfico nos ha permitido por un lado el diseño de una estrategia de excavación y exhumación de los cuerpos atendiendo a las relaciones físicas con los depósitos contiguos y sobre todo, con una gran cantidad de cuerpos en ataúdes de madera y otras actividades normalizadas propias de un recinto cementerial, que afectaron en gran modo al depósito objeto de nuestras investigaciones.

El análisis de estos datos nos ha proporcionado los argumentos necesarios para interpretar que se trata de la fosa de represaliados a consecuencia del golpe militar del 36 al valorar las implicaciones cronológicas que se desprenden de las relaciones estratigráficas entre los individuos que componen el depósito y, entre éstos y las actividades propias del cementerio.



Limpieza del área y registro de las zanjas y enterramientos normalizados en ataúdes.

Por otro lado, y también de cara a la interpretación, los restos óseos fueron objeto de un exhaustivo registro gráfico (fotografía y planimetría, tanto de conjunto como individuales), y descriptivo, intentando ser lo más exhaustivo posible para que las características óseas detectadas se conviertan en un elemento que pueda contribuir a la identificación de cada uno de ellos. En resumen, la documentación generada durante el proceso de exhumación, ha sido normalizada a través de unas fichas que se adjuntan en el Anexo 1 de la presente Memoria y que de manera general cuentan con los siguientes campos:

- LOCALIZACIÓN: Sector, cotas.
- CONTEXTO ARQUEOLÓGICO: en el que se consigna su número de unidad de estratificación asignado, el tipo de depósito, la posición del cuerpo, la orientación y la cronología.
- RELACIONES DE CONTEXTO: en la que se especifica las relaciones estratigráficas que mantiene con el resto de



individuos y se representa gráficamente en el diagrama estratigráfico.

- DATOS ANTROPOLÓGICOS: en el que se consigna sexo, edad, estatura, enfermedades, indicadores hereditarios e indicadores de vida cotidiana.
- OBJETOS ASOCIADOS: en el que se hace alusión a sus pertenencias, consignado fotografía de cada una de ellas.
- ÍNDICE DE PRESERVACIÓN. Entendiendo que este apartado es importante debido al escaso nivel de conservación de los cuerpos detectados por la acción de actividades posteriores.

5.2.1.- Confirmación/refutación de los datos antropológicos extraídos en las fases previas.

Como ya hemos comentado anteriormente, en los trabajos desarrollados durante la localización de la fosa, se registraron una serie de datos y acontecimientos posiblemente relacionados con el episodio que nos ocupa.

Como única lesión relacionada con posible presencia de proyectil, contábamos con una pigmentación verdosa en la base del cráneo del Individuo 2.

Tras su exhumación y estudio en laboratorio se comprobó que las lesiones tafonómicas descritas correspondían a la presencia de dos aros de bronce a modo de pendientes, y que de las numerosas fracturas que presentaba el cráneo, ninguna pertenecía a un momento *perimortem* del individuo.





Por lo tanto, se descartó la presencia de signos de violencia en dicho individuo.

En este sentido, y en la recientemente finalizada fase exhumatoria, el único signo a nivel antropológico de posible procedencia violenta, son las fracturas documentadas en el individuo 20, en el que se evidencian fracturas en el *perimortem* en varias costillas contiguas de la caja costal izquierda.



5.2.2.- Excavación y documentación del enterramiento no normalizado localizado en julio de 2017

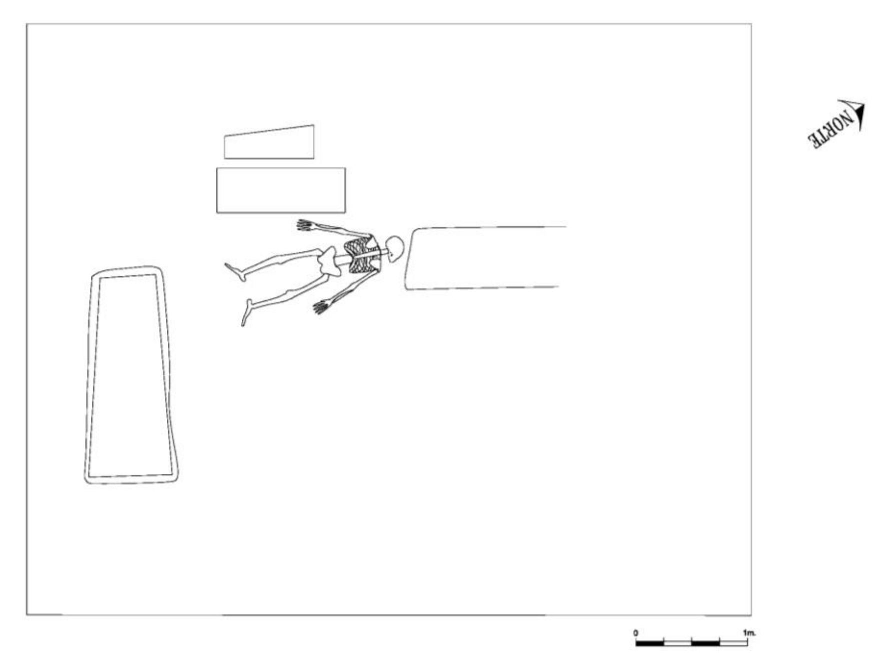
Los trabajos llevados a cabo en julio de 2017, al objeto de valorar la estratigrafía en aquel sector del Patio de San Francisco donde se proyectó la construcción de nuevos cuerpos de nichos, dio como resultado el hallazgo de un cuerpo adulto masculino, dispuesto en decúbito prono.

Una vez finalizados los trabajos en la fosa común y siguiendo las recomendaciones indicadas en el Informe Arqueológico de la primera fase descrita en trabajos previos, redactado por una de nosotras, procedimos a excavar y documentar el depósito al objeto de valorar si se trataba del cuerpo de un represaliado.



Hallazgo del cuerpo de julio de 2017.





Planta del hallazgos documentado durante la intervención de julio de 2017.









Proceso de retirada de las medidas de protección realizadas en su momento para proceder a la excavación.

Para ello hubo que desmontar la cubierta instalada el pasado verano y retirar el estrato de arena inerte que fue colocado para proteger los restos.

El hallazgo, durante las labores de excavación del cuerpo, de restos de ataúd relacionados con el cuerpo, así como de dos monedas de 10 céntimos de 1940, desestimó la pertenencia de dicho cuerpo a un represaliado constatando, en el libro de registro de defunciones del Cementerio Municipal correspondiente a ese año, que se trata del cuerpo de Genaro Gordón Calleja, por lo que el cuerpo fue cubierto de nuevo con el sedimento retirado y el sector fue repuesto a su estado original. Parece ser que cuando se iba a proceder al traslado del cuerpo desde el nicho al osario, el cuerpo no se había descompuesto por lo que fue, tirado[21], volteado y enterrado en tierra, de ahí que se documente con estas características.

[21] Literalmente de ahí la disposición del cuerpo en decúbito prono.





Proceso de excavación y hallazgo de monedas.







Hallazgo de monedas de 1940.



5.2.3.- Unidades estratigráficas con contenido en restos óseos en posición secundaria

Como ya hemos comentado anteriormente, los cuerpos identificados como los represaliados por el golpe militar de 1936, fueron objeto de continuas remociones y alteraciones posteriores que han provocado que lleguen hasta nosotros muy cercenados.

Con objeto de recuperar la mayor cantidad de información posible sobre dichos individuos y a través de un concienzudo análisis estratigráfico, se aislaron una serie de unidades de intrusión y remoción posteriores, en cuyo contenido podrían albergarse algunos huesos, eso sí, ya en posición secundaria, de los cuerpos alterados.

En este sentido, con la intención de identificar posibles lesiones compatibles con actos violentos que evidenciaran los procesos de ejecución de los represaliados, así como cualquier signo identificativo que los relacionara, se ha llevado a cabo el estudio pormenorizado de los huesos, en las mismas condiciones y parámetros que los individuos articulados.

Exponemos a continuación las UUEE analizadas:

UE 20

Corresponde a un nivel de alteración generalizada a la mayor cantidad de los cuerpos. Contiene abundantes restos óseos pertenecientes a todas las zonas anatómicas.

Se ha identificado un número mínimo de individuos (NMI) de 7:

- 2 Adultos femeninos
- 1 Adulto masculino
- 1 Adulto indeterminado
- 1 Preadulto
- 1 Infantil II (6-12 años)
- 1 Infantil I (0-6 años)



La presencia de individuos infantiles, de los que no tenemos constancia en el momento de la represión, indica el grado de afectación de esta unidad estratigráfica, que abarca no sólo el momento que nos interesa, sino también momentos posteriores de uso del espacio cementerial como tal.

Las lesiones patológicas documentadas sobre los restos óseos son las comunes a cualquier comunidad: procesos articulares, traumatismos e infecciones inespecíficas. Hemos de tener en cuenta que son datos extraídos de restos óseos aislados y de los que es muy difícil reconstruir la vida del individuo al completo.

Destacaremos una fractura producida en el *perimortem* sobre un fragmento de calota craneal, que aunque creemos que es importante reseñarla, debemos ser prudentes con su interpretación ya que puede estar en relación con una cronología reciente del depósito alterado





UE 58

Unidad correspondiente al relleno de una interfacial que rompe el cráneo del Individuo 13.

En ella se analizan:

- I metacarpiano derecho de adulto con evidentes signos de alteraciones artrósicas.
- XII Costilla adulta

Aunque podrían pertenecer al Individuo 13 por la falta de estas piezas óseas, el diagnóstico de edad entre ellos es incompatible.

Tampoco se han identificado signos de impactos o violencia sobre los restos óseos.

UE 63

Relleno de interfacial que rompe los cuerpos de los individuos 14, 15 y 16, además de algún enterramiento en caja.

Contiene restos óseos de extremidades superiores y esqueleto costovertebral, estimándose un NMI de 2: un adulto con alteraciones patológicas articulares leves y un adulto joven o preadulto.

El diagnóstico de edad de los restos analizados en esta UE los hacen compatibles a los individuos 14, 15 y 16, por lo que no se descarta su pertenencia.

No se ha encontrado lesiones indicativas de actos violentos.

UE 67

Relleno de interfacial que rompe los cuerpos de los individuos 14, 15 y 16, además de algún enterramiento en caja.



Contiene huesos de la mano y pie y vértebras y costillas, arrojando un NMI de 1: adulto. Son compatibles con los individuos a los que alteran, aunque no se ha identificado ningún signo de violencia.

UE 69

Unidad correspondiente al relleno de una interfacial que rompe al Individuo 16.

Contiene restos óseos pertenecientes a extremidades superiores compatibles con dicho individuo incluso en métrica (diámetro de la cabeza radial).

Se detecta además del individuo adulto, un metatarsiano de neonato; así, se determina un NMI de 2: un adulto compatible con el Individuo 16 y restos de un neonato.

UE 93

Unidad correspondiente al relleno de una interfacial que rompe la UE 20. Teniendo en cuenta la amplitud del rango de alteración de esta UE, no podemos adscribirla a ningún individuo en concreto.

Contiene restos de cráneo, extremidades superiores, costillas y algo de extremidades inferiores.

Se estima un NMI de 3: un adulto maduro, un individuo adulto joven femenino y otro adulto posiblemente masculino. No se observan lesiones compatibles con actos violentos.

UE 96

Unidad correspondiente al relleno de una interfacial que rompe la UE 20. Teniendo en cuenta la amplitud del rango de alteración de esta UE, no podemos adscribirla a ningún individuo en concreto.



Contiene principalmente restos de extremidades superiores, vértebras y algún hueso aislado del pie.

El NMI es de 2, un adulto y un preadulto menor de 15 años. No se han encontrado lesiones compatibles con actos violentos.



5.3.- MUESTREADO PARA IDENTIFICACIÓN GENÉTICA

Tal y como se especificó en el Proyecto, nuestra intervención recogía:

- Toma de muestras de los restos exhumados
- Toma de muestras de los familiares de víctimas represaliadas
- Preparación de ambas y entrega al Ayuntamiento para su envío al Laboratorio de Identificación Genética de la Universidad de Granada.

Todo el proceso se ha registrado y gestionado siguiendo el protocolo firmado en agosto de 2017 por la Jefa del Servicio de Memoria Democrática y que detallaremos a continuación.

A este protocolo, se ha añadido un documento que creímos necesario y previa consulta a dicho Servicio y que explicitaremos en el apartado correspondiente (Acta Oficial de entrega de muestras al Ayuntamiento para su envío).

Toma de muestras de los restos exhumados

La toma de muestras de los 20 individuos exhumados en el cementerio municipal de Utrera (Sevilla) se realizó siguiendo el protocolo establecido por el Laboratorio de Identificación Genética de Granada, que ha mantenido una labor de asesoramiento en todo momento dadas las características particulares de los restos.

Se seleccionaron por orden de prioridad:

- Muestras dentales
- Fragmentos diafisiarios de fémur de 10 cm
- Fragmentos de esqueleto poscraneal designados como los más idóneos por el propio Laboratorio.



Las muestras han sido enviadas limpias y secas, ya que este proceso se realizó con anterioridad para su estudio antropológico detallado. El número de muestra es el correlativo al de las muestras familiares, para que no exista confusión alguna tanto en el propio registro como en el Laboratorio de la Universidad de Granada.

Tras extraer las piezas de su contenedor original, se dejó constancia material a través de la inclusión de una etiqueta de acetato con los datos de la pieza en cuestión y su destino (sigla de la exhumación y año, nº de individuo, nº de muestra, identificación de la pieza, análisis al que se destina), en la bolsa de origen de la misma.

Posteriormente, tras su fotografiado e inventariado, se incluyó en una bolsa de autocierre transparente (también signada en su exterior) con otra etiqueta de acetato en la que se explicitan los mismos datos.

Todas las muestras se destinaron a un contenedor de plástico rígido transparente, al que se adhirió una etiqueta especificando el contenido:



UT-2018



CONTENEDOR 1
MUESTRAS ÓSEAS Y DENTALES:
Nº 129 AL 148

EXPEDIENTE: *Exhumación y toma de muestras de restos en fosa del cementerio de San Francisco de Utrera (Sevilla) (Expt: M-020-2018)*

FECHA: Mayo 2018







El inventario definitivo de las muestras es el siguiente:

Nº MUESTRA	INDIVIDUO Nº	TIPO DE MUESTRA	EDAD APROXIMADA	SEXO
129	2	10 cm. fémur der.	Senil (±60 a.)	♀
130	3	10 cm. fémur izq.	Senil (±60 a.)	♂
131	4	10 cm. fémur der.	Ad. Jov. (35-45 a.)	¿?
132	5	10 cm. fémur der.	Ad. Jov. (33-42 a.)	♂
133	6	10 cm. fémur der.	Ad. Mad. (45-50 a.)	♂
134	7	M1 inf. izq.	Ad. Mad. (55-60 a.)	♀
135	8	10 cm. tibia der.	Adulto	♂?
136	9	2 Fal. prox. pie der.	Adulto	♂
137	10	10 cm. tibia izq.	Adulto	♀?
138	11	Frag. prox. tibia der.	Ad. Maduro	¿?
139	12	10 cm. fémur der.	Ad. Mad. (50-55 a.)	♂
140	13	10 cm. tibia der.	Ad. Jov. (24-32 a.)	♀
141	14	Frag.distal húm. der.	Ad. Maduro	♂?
142	15	Manubrio/esternón	Ad. Mad. (50-60 a.)	♂
143	16	Radio izquierdo	Ad. Jov. (<30 a.)	♀?
144	17	10 cm. húmero der.	Ad. Jov. (30-35 a.)	♂
145	18	Frag.distal húm. izq.	Senil (+ 60 a.)	♀
146	19	10 cm. fémur izq.	Adulto	♀?
147	20	Clavícula izquierda	Senil (+ 60 a.)	♂?
148	21	10 cm. tibia izq.	Adulto	¿?



Los documentos generados en este muestreo son:

- listado de muestras óseas con posible compatibilidad con muestras familiares, aspecto que se ha obviado en este documento por ser información sensible y por haber sido entregado ya en sus destinos correspondientes.
- inventariado detallado de las mismas, incluyendo fotografía con escala.

Ambos documentos se encuentran ya en posesión del Laboratorio de Granada, y el primero de ellos, también en la Dirección General de Memoria Democrática.

Toma de muestras de los familiares

Para la toma de muestras de ADN por hisopado bucal de los familiares de víctimas represaliadas, fue fundamental la ayuda prestada por la Asociación Familiares Fosa Común AMEHIS de Utrera, la Plataforma Construyendo ReDpública y el Excmo. Ayuntamiento de Utrera (Sevilla), tanto por la localización de los mismos, como por la facilitación de la infraestructura necesaria para las labores de extracción de muestras y entrevistas personales.

Los kits de extracción fueron proporcionados por el Laboratorio de Identificación Genética del Departamento de Medicina Legal, Toxicología y Antropología Física de la Facultad de Medicina de la Universidad de Granada, así como el protocolo a seguir bajo su supervisión para facilitar y agilizar la gestión de ambos equipos.

Hemos de destacar que el muestreado se llevó a cabo en dos días (5 de abril y 17 de mayo de 2018), dada la asistencia masiva de familiares a los que hubo que atender. Ante esta situación, hacemos constar desde aquí la necesidad previa de acotar este trabajo que si bien entendemos que es una decisión dolorosa y lógicamente incomprendida por parte de los familiares, puede convertirse en una situación de extrema complejidad tanto para el equipo de exhumación, como para su posterior análisis en el Laboratorio de destino.



En este sentido creemos que urge un protocolo de actuación marcado desde la Dirección General de Memoria Democrática, con aquellos familiares (recordemos: de edad avanzada), que se encuentran al menos en las situaciones siguientes:

- los que les llega la información de la toma de muestras con posterioridad a su realización y envío, y
- los que no tienen la certeza de que sus víctimas se hallen en la fosa objeto de la actuación exhumatoria.

Una vez adoptadas las medidas antisépticas habituales, se tomaron dos muestras por familiar, que fueron numeradas e inventariadas de forma correlativa e individualmente:

Nº MUESTRA	FAMILIAR	VÍCTIMA	GRADO Y LÍNEA DE PARENTESCO
1 y 2	Antonio González Vázquez	Julio González Tirado	Sobrino nieto
3 y 4	Francisco Barrera Calero	Francisco Calero Alcoba	Nieto
5 y 6	Manuel Cristino Jiménez Escala	Antonio Ruiz Cienfuegos	Sobrino nieto
7 y 8 (= 127-128)	Mª Luisa Reina Rodríguez	Antonio Reina Boza	Nieta paterna
9 y 10	José Vargas Pérez	José Vargas Ruiz	Nieto paterno
11 y 12	Ignacio Sánchez Enríquez	José Enríquez Sánchez	Nieto
""	" "	Ramón Enríquez Sánchez	Sobrino nieto
11 y 12	Ignacio Sánchez Enríquez	Fernando Enríquez	Sobrino nieto o primo
13 y 14	David Montoya López	José Mª Montoya Pozo	Nieto paterno
""	" "	Joaquín Montoya Pozo	Sobrino nieto



Nº MUESTRA	FAMILIAR	VÍCTIMA	GRADO Y LÍNEA DE PARENTESCO
15 y 16	Cristóbal Lobato Cabrera	Luís Cabrera Gómez	Sobrino nieto materno
17 y 18	Consolación Barroso Triguero	José Barroso Rodríguez	Sobrina
19 y 20	Antonio Burgos Marín	Miguel Burgos Jiménez	Sobrino paterno
21 y 22	José Manuel Calvo Espinosa	Manuel Calvo Prior	Sobrino paterno
""	" "	Antonio Calvo Prior	Sobrino paterno
23 y 24	Manuel Padilla Mellado	Manuel Padilla Romero	Sobrino paterno
25 y 26	Mercedes Peña García	Alfonso García Daza	Nieta materna
27 y 28 (= 57-58, 125-126)	Juan Manuel Camuñez Benítez	Antonio Camuñez Rojas	Nieto paterno
29 y 30	José Valle Núñez	José Valle González	Nieto paterno
31 y 32	Andrés Vázquez Alcántara	Plácido Vázquez Jordán	Nieto paterno
33 y 34	Andrés Brito Ruiz	Manuel Brito Ruiz	Sobrino paterno
35 y 36	Juan Santantón García	Manuel Santantón García	Sobrino materno
""	" "	José Santantón García	Sobrino materno
37 y 38	Manuela Díaz Morón	Antonio Morón Carrión	Nieta materna
39 y 40	Antonio Cabrera Rodríguez	Fernando Cabrera Torres	Sobrino paterno
41 y 42	María Sánchez Alonso	Antonia Alonso Rodríguez	Hija
43 y 44	Diego Román Sánchez	José González Álvarez	Bisnieto paterno



Nº MUESTRA	FAMILIAR	VÍCTIMA	GRADO Y LÍNEA DE PARENTESCO
45 y 46	Dolores Rodríguez Borrego	Antonio Borrego Torreglosa	Nieta materna
47 y 48	José Luis López Sánchez	Juan López Lucenilla	Nieto paterno
49 y 50	Enrique Ordóñez Camacho	José Camacho Garrido	Sobrino materno
""	" "	Enrique Camacho Garrido	Sobrino materno
51 y 52	Ismael González Díaz	María Mauriño Lozano	Nieto de sobrina
53 y 54	Carmen Navarro Poblado	Alfonso Navarro Carreño	Sobrina paterna
55 y 56	Mª del Carmen Sousa Sanmartín	Diego Sousa Parrado	Nieta paterna
""	" "	Francisco Sousa Marchena	Sobrina paterna
57 y 58 (= 27-28, 125-126)	María Camuñez Sanmartín	Antonio Camuñez Rojas	Hija
59 y 60	Rosario Peña Luna	Carmen Luna Alcázar	Hija
61 y 62	José Carlos Martínez Pozo	Tomás Martínez Herrera	Bisnieto paterno
63 y 64	Joaquín Rodríguez Triguero	Emilio Triguero Gutiérrez	Nieto materno
65 y 66	Francisco J. Ojeda Martínez	Francisco Martínez Durán	Nieto materno
""	" "	Manuel Martínez Durán	Sobrino-nieto materno
67 y 68	Ángel Blanco Dianez	Ángel Blanco Loyola	Sobrino paterno
69 y 70	Francisca Reyes López	Leonardo Reyes Jiménez	Abuelo paterno
71 y 72	Rafael Ortega Aguallo	Francisco Ortega Aguallo	Sobrino paterno



Nº MUESTRA	FAMILIAR	VÍCTIMA	GRADO Y LÍNEA DE PARENTESCO
73 y 74	Enrique García Antúnez	Enrique García Lozano	Nieto paterno
75 y 76	Manuel Salvago Barrera	Francisco Salvago Baeza	Sobrino paterno
77 y 78	Carmen Arjona Amaya	Juan Arjona Borrego	Nieta paterno
79 y 80 (=107-108)	Braulio M. Moreno Gómez	Francisco Gómez Orozco	Sobrino nieto paterno
81 y 82	Francisco Nieto Rodríguez	Antonio García Lozano	Bisnieto materno
83 y 84	Rosalía Gago Torres	Francisco Torres Gil	Sobrina materna
85 y 86	Carmen Acosta Cozar	Francisco Cozar Núñez	Sobrina materna
87 y 88	Juan Jesús Chuan Palacios	Dionisio Chuan Del Río	Bisnieto paterno
89 y 90	Juan Facenda Valcárcel	Juan Valcárcel Delgado	Nieto materno
""	" "	José María Valcárcel Delgado	Sobrino nieto materno
""	" "	Jesús Valcárcel Delgado	Sobrino nieto materno
91 y 92	Mª Luisa Hernández Romero	Manuel Hernández Mauriño	Sobrina paterna
93 y 94	Juan Rodríguez Apresa	Joaquín Apresa Begines	Sobrino nieto (¿?)
95 y 96	Manuel Ramírez Porro	Manuel Ramírez Rodríguez	Sobrino paterno
97 y 98	José Antonio Murga Domínguez	José Murga Fernández	Nieto
99 y 100	Manuel Romero Fernández	Antonio Romero López	Sobrino nieto paterno



Nº MUESTRA	FAMILIAR	VÍCTIMA	GRADO Y LÍNEA DE PARENTESCO
101 y 102	Pilar Pérez Troncoso	Andrés Troncoso Ceballos	Nieta materna
103 y 104	Dolores Delgado García	Francisco García Triguero	Nieta
105 y 106	Dolores Castillo González	Manuel González López	Abuelo materno
107 y 108 (=79-80)	Rocío Gómez Berlanga	Francisco Gómez Orozco	Hija
109 y 110	Enrique García Sánchez	Manuel García Ortega	Hijo
""	" "	Luís García Valle	Hermano
111 y 112	José Vargas Morales	Juan Vargas Soriano	Sobrino nieto
""	" "	Juan Vargas Martínez	Bisnieto
113 y 114	Rosario Gordón Villalba	Modesto Gordón Muñoz	Hija
115 y 116	Francisco Campanario Delgado	Francisco Campanario Rodríguez	Nieto paterno
117 y 118	Juan Antonio Martínez Ibáñez	Antonio Martínez Morales	Nieto paterno
""	" "	Joaquín Martínez Morales	Sobrino nieto paterno
119 y 120	Antonio Valcárcel Moreno	Manuel Valcárcel Garrobo	Nieto paterno
121 y 122	María Payán Moreno	Antonio Payán Piña	Sobrina paterna
123 y 124	Victoria Alcántara González	Victoria Alcántara Lozano	Hija



Nº MUESTRA	FAMILIAR	VÍCTIMA	GRADO Y LÍNEA DE PARENTESCO
125 y 126 (= 27-28, 57-58)	Antonio Camuñez Sanmartín	Antonio Camuñez Rojas	Hijo
127 y 128 (= 7-8)	Antonio Reina Romero	Antonio Reina Boza	Hijo

Las muestras fueron signadas en su exterior con los siguientes datos:

- Nombre del familiar donante de la muestra
- Fecha y hora de la toma
- Nº de muestra
- Sigla de la intervención

Posteriormente fueron destinadas a dos contenedores rígidos de plástico transparente que fueron etiquetados en el exterior del modo siguiente:

UT-2018

CONTENEDOR 2
MUESTRAS HISOPADOS BUCALES:
Nº 1 A 60
Nº 125-128

EXPEDIENTE: *Exhumación y toma de muestras de restos en fosa del cementerio de San Francisco de Utrera (Sevilla) (Expt: M-020-2018)*

FECHA: Mayo 2018



UT-2018

CONTENEDOR 3
MUESTRAS HISOPADOS BUCALES:
Nº 61 AL 124

EXPEDIENTE: *Exhumación y toma de muestras de restos en fosa del cementerio de San Francisco de Utrera (Sevilla) (Expt: M-020-2018)*

FECHA: Mayo 2018

Esta toma de muestras se registró con el listado que hemos especificado más arriba.

Datos de contacto y entrevistas personales

Como complemento a nuestro trabajo y en un intento de recoger y recabar la mayor cantidad de información en relación a los aspectos físicos de las víctimas represaliadas y su relación con los familiares muestreados, decidimos realizar una pequeña entrevista a cada uno de ellos, comprobando de primera mano la falta de datos debido a la juventud de los mismos en el momento de los hechos, o incluso por la pérdida de muchos familiares directos que podrían haber aportado su testimonio.

Por otro lado, hemos de hacer constar que el formato de registro (ficha), se ha modificado en relación a trabajos anteriores. En esta ocasión, hemos aunado los campos necesarios para:

- su adaptación a los requerimientos del Laboratorio de Granada: árbol genealógico proporcionado por el mismo.

- los de la propia Dirección General: datos de contacto de los familiares.
- recopilar aquellos datos físicos y de interés para la posible identificación de la víctima.

Estos datos fueron entregados a ambas entidades con anterioridad a la redacción de la presente Memoria.

Preparación de las muestras y entrega al Ayuntamiento para su envío al Laboratorio de Granada

En relación a las muestras en sí, los tres contenedores especificados más arriba se introdujeron en una caja de cartón, debidamente identificada en el exterior con el contenido, la dirección de destino y la dirección del remitente.



Junto a los tres contenedores, se incluyó un dossier de documentación con:



- Acta de entrega de muestras genéticas al Ayuntamiento de Utrera para su envío a Granada. Firmada por el alcalde de la localidad y la coordinadora de los trabajos.
- Listado de muestras óseas con la posible compatibilidad en relación a las muestras de los familiares.
- Inventariado detallado de muestras óseas.
- Listado de muestras de familiares.
- Fichas con datos de contacto y entrevista personal a los familiares.
- Consentimiento informado de los familiares para la extracción de la muestra genética.



Tanto los documentos como las muestras, fueron entregados el día 25 de mayo de 2018. Según comunicación vía email con el Laboratorio de Granada, éstas les llegaron el día 5 de junio de 2018.



Entrega de documentación relativa al análisis genético a la Dirección General de Memoria Democrática

El mismo día 25 de mayo y en cumplimiento con lo dispuesto en el oficio firmado mencionado al inicio de este capítulo, se hizo entrega por registro de la Consejería de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática, los siguientes documentos:

- Documentos originales:
  - Acta Oficial de entrega al Ayuntamiento de las muestras para su envío al Laboratorio de Identificación Genética de Granada.
  - Acta Oficial de entrega de objetos al Ayuntamiento.
  - Acta Oficial de entrega de restos al Ayuntamiento.
  - Consentimiento informado de los familiares muestreados.

- Documentos en formato digital:
  - Listado de muestras óseas
  - Inventario detallado de individuos
  - Listado de muestras de familiares
  - Datos personales y de contacto de los familiares (entrevista personal)

Las Actas entregadas tanto a la Dirección General de Memoria Democrática como al Laboratorio de la Universidad de Granada y al Ayuntamiento de Utrera no se adjuntan a la presente Memoria General de Intervención, al entender que ya obran en poder de la Administración correspondiente.



6.- RESULTADOS

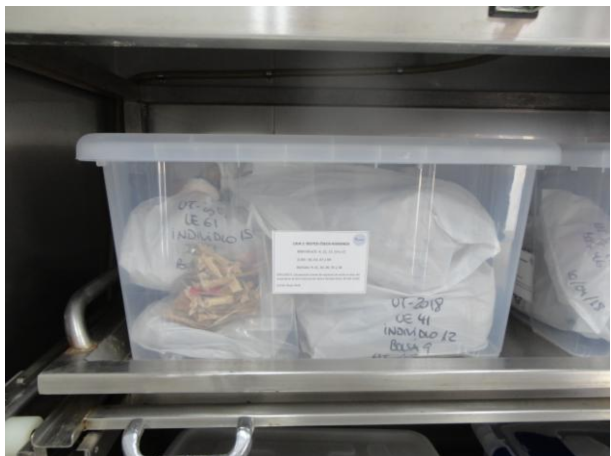
A pesar de que tanto las fuentes documentales como orales, recogen la existencia de tres fosas en el Cementerio Municipal de Utrera que albergaban los restos de represaliados tanto de Utrera como de El Coronil tras el golpe de estado de 1936, en las diferentes intervenciones arqueológicas realizadas entre agosto de 2017 y mayo de 2018, solo se ha podido localizar y exhumar parte de una de ellas.

La intervención arqueológica llevada a cabo en la única fosa localizada en el Cementerio Municipal de San Francisco de Utrera, nos ha permitido la individualización, excavación, documentación, fotografía, planimetría, exhumación, estudio antropológico (tanto de campo como de laboratorio) y depósito, de los restos óseos correspondientes a 20 individuos, personas posiblemente represaliadas tras el Golpe de Estado de 1936 y ejecutadas a partir de la entrada de las tropas golpistas en la localidad el día 26 de julio del mismo año.

Los restos humanos, junto con los objetos asociados a ellos, se encuentran convenientemente individualizados, embalados y depositados en las dependencias del Cementerio Municipal de Utrera habilitadas para ello, bajo la custodia del Sr. Alcalde-Presidente de la Corporación.











Imágenes del depósito de los restos óseos y materiales asociados en las dependencias del Cementerio Municipal de Utrera.



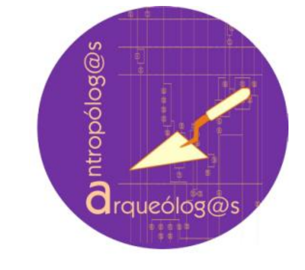
En la caracterización de un depósito antropológico y más aún en los que muestran una complejidad de constitución como los colectivos y atendiendo a su localización, no podemos ser ajenos a la influencia de los procesos postdeposicionales. El entorno del depósito se ha visto afectado tanto por agentes bióticos (fauna, vegetación y hombre) como abióticos (aire, agua, terreno) que han introducido factores distorsionantes. En el marco en el que se localiza esta actuación, las mayores alteraciones han venido inducidas por los usos funerarios del cementerio o por otras actividades secundarias relacionadas con aquellos. La conservación de los restos se ha visto alterada sobremanera, unas veces de forma intencionada, y otras por actuaciones posteriores propias de la actividad de un cementerio (limpiezas, enterramientos en ataúd, construcción de panteones....) que han incidido de tal manera sobre la fosa que han provocado la desaparición de la mayoría de los cuerpos, y aquellos que se han conservado, lo han hecho de forma parcial.

Atendiendo a la secuencia estratigráfica resultado de las investigaciones arqueológicas llevadas a cabo en las diferentes áreas intervenidas, hemos podido constatar la dilatada historia del Cementerio Municipal, situado en la carretera de Los Palacios a la salida de Utrera.

El Cementerio de San Francisco recibe este nombre porque se instala en el solar del Convento de San Francisco, convento masculino perteneciente a la orden de los franciscanos cuyos orígenes giran en torno a mediados del siglo XIII. El abandono del convento en 1797, tras el traslado de los monjes a la Plaza del Altozano, conllevó su paulatina ruina.

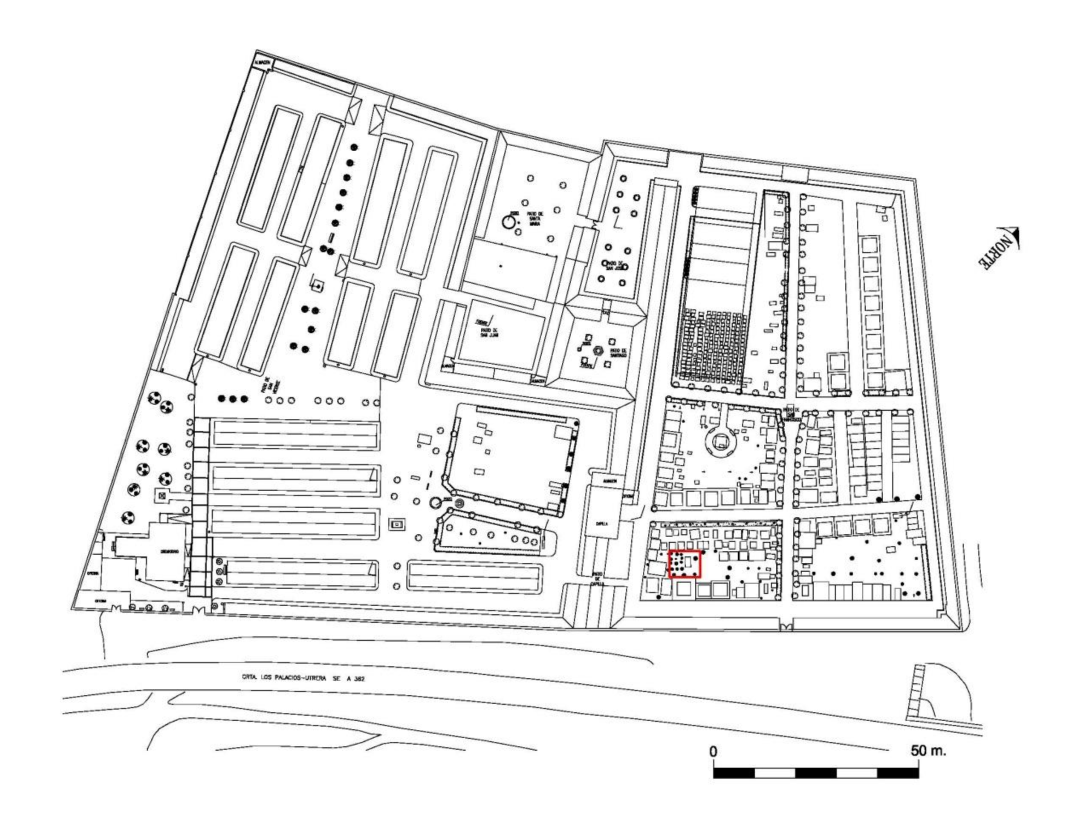
Cuarenta y cinco años después se levantaban las tapias y se abrían las puertas del nuevo cementerio de la villa. El cementerio actual conserva íntegramente la planta del antiguo convento franciscano, de hecho los cuerpos de nichos, panteones y tumbas se articulan en torno a los patios de la prístina edificación conventual.

El primer espacio que se ocupa como área cementerial fue el llamado patio de San Francisco, patio de crucero en cuyo centro se proyectó la tumba del alcalde que lo convirtió en cementerio municipal, Clemente de la Cuadra.



Las tumbas y panteones más antiguos que se conservan, de la segunda mitad del siglo XIX y anteriores a julio de 1936, presentan fachadas a las calles principales del crucero.

La única fosa, de la que hemos documentado su existencia, se emplaza en el primer cuadrante del patio de San Francisco, entrando desde la puerta antigua principal a la izquierda, situándose en el interior de la manzana que conforma este cuadrante.

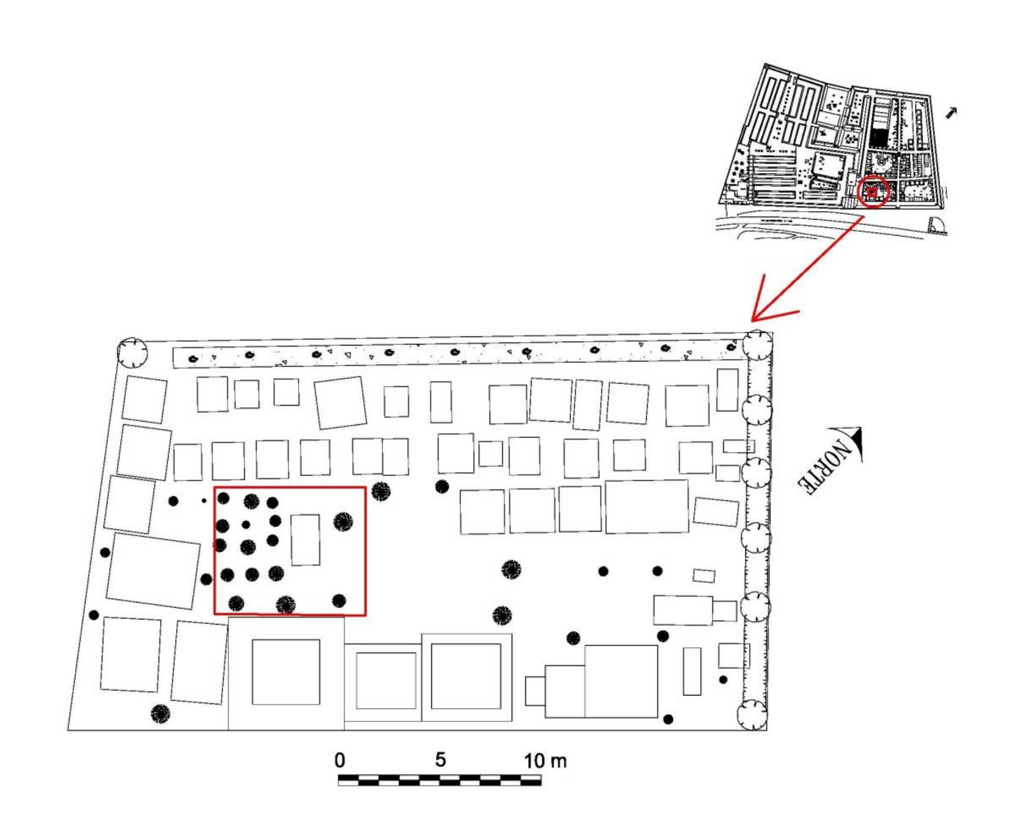


Localización de la fosa común

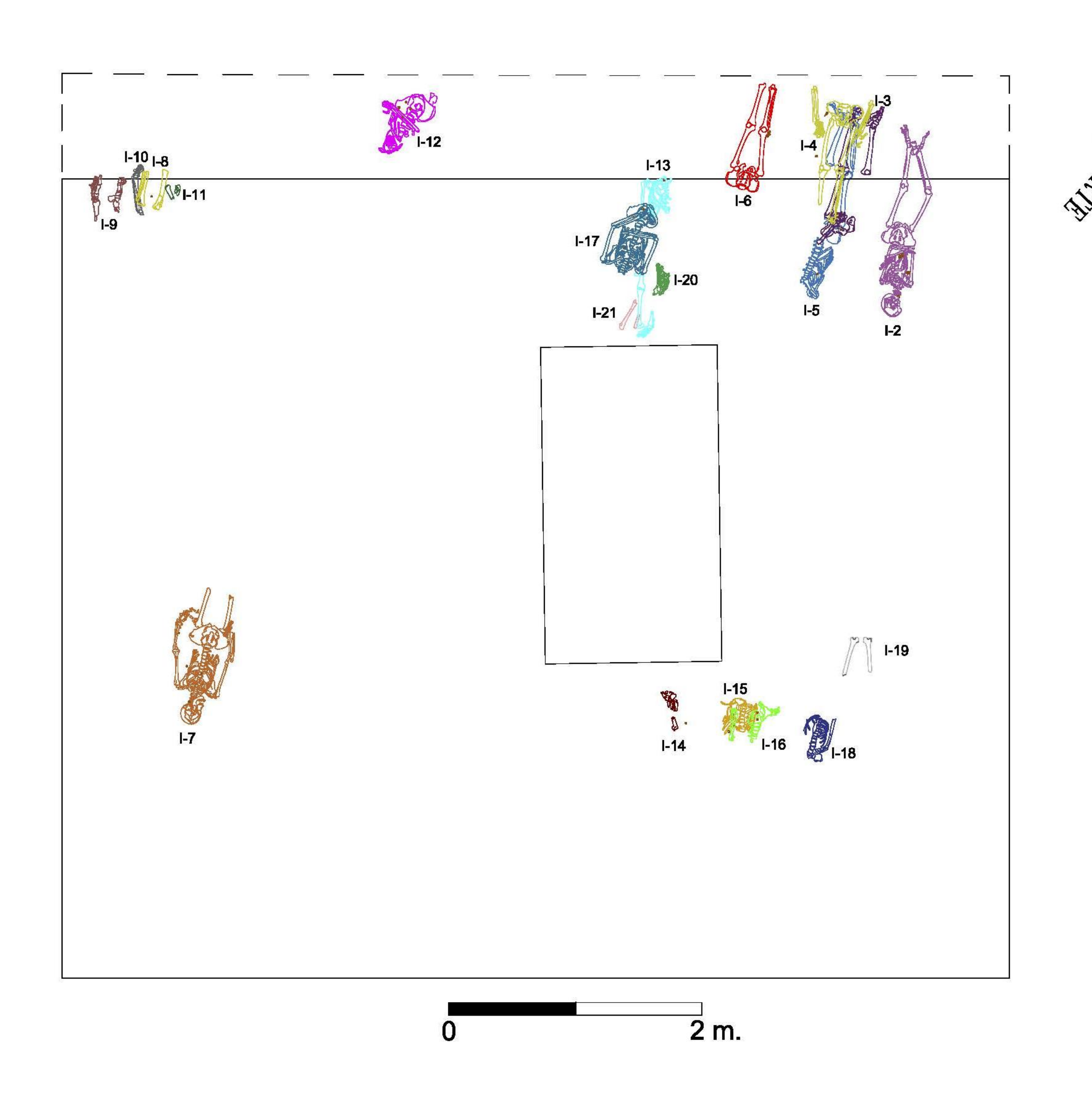
La fosa, atendiendo a la precipitación de los acontecimientos y al gran número de víctimas que se produjeron entre julio y octubre de 1936 tuvo que ser construida *ex profresso* para las inhumaciones clandestinas de los restos, ahora bien, tal y como hemos documentado en la exhumación, se utilizó también como fosa de beneficencia al constatarse enterramientos en ataúd coetáneos a las inhumaciones de los represaliados.



Las dimensiones de la parte conservada de la fosa son 7,30 x 6,02 m lo que supone un área de 46,93 m^2, en la que hemos localizado y exhumado los restos correspondientes a un total de 20 cuerpos posiblemente pertenecientes a personas represaliadas tras el golpe de estado de 1936. Además, se ha documentado un total de 43 enterramientos en ataúd.



Situación de la fosa conservada



Situación de los restos exhumados con la identificación de individuos

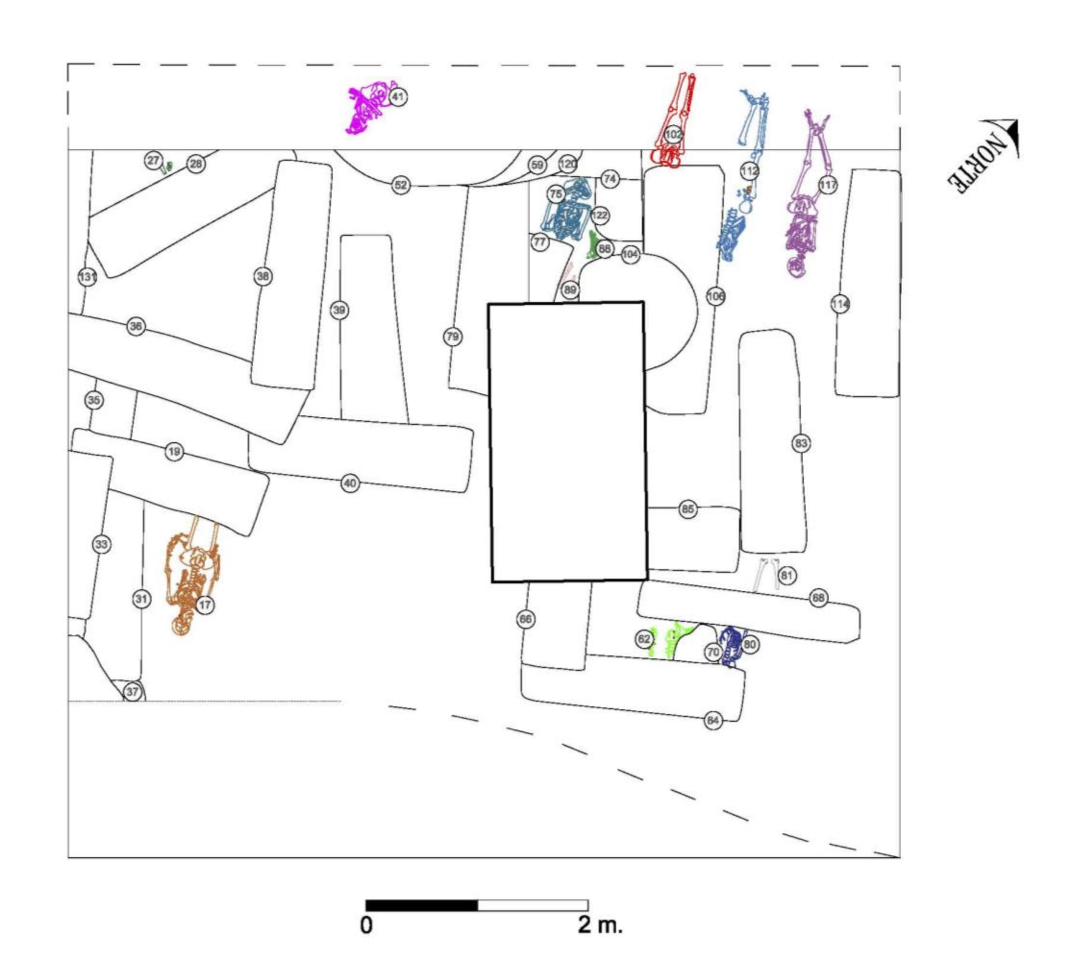



Situación de los restos exhumados con la identificación por UE y cotas



Los restos documentados y exhumados se disponían en cuatro niveles superpuestos, atendiendo a las cotas de su depósito que indican una superposición de los mismos.

Nivel 1: los restos se encuentran depositados directamente sobre la superficie de la fosa, se corresponderían con los primeros cuerpos depositado en la fosa. A este nivel pertenecen los restos de los Individuos 2 (UE.117), 5 (UE. 112), 6 (U.E.102), 7 (U.E. 17), 11 (U.E. 27), 12 (U.E. 41), 16 (U.E. 62), 17 (U.E. 75), 18 (U.E.80), 19 (U.E. 81), 20 (U.E. 88) y 21 (U.E. 89).



Nivel 1. Situación de los restos exhumados con la identificación por Individuo.

Nivel 2: se superponen al nivel 1 sobre una capa de tierra de unos 0'05 m que cubre los cuerpos del nivel anterior. A este nivel pertenecen los restos de los Individuos 4 (U.E. 110), 14 (U.E. 60) y 15 (U.E. 61).



0 2 m.

Nivel 2. Situación de los restos exhumados con la identificación por Individuo.

Nivel 3. Se superpone al nivel 2, siendo la superficie de deposición una capa de tierra. A este nivel pertenecen los restos de los Individuos 3 (U.E. 107), 9 (U.E.23), 10 (U.E.25).

NORTE

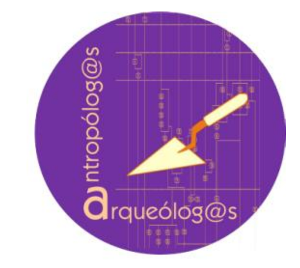
0 2 m.

Nivel 3. Situación de los restos exhumados con la identificación por Individuo.



Nivel 4. Es el último nivel documentado, por tanto el más alto. Se superpone al nivel 3, siendo la superficie de deposición la capa de tierra que cubre a los individuos anteriores. A este nivel pertenecen los restos de los Individuos 8 (U.E. 21) y 13 (U.E. 54).

Nivel 4. Situación de los restos exhumados con la identificación por Individuo.



Características propias de la Fosa común localizada en el Cementerio Municipal de Utrera.

1.- Arrasamiento y destrucción casi completa de la fosa[22], lo que ha provocado que se haya recuperado tan solo un cuerpo completo. Los trabajos arqueológicos llevados a cabo en el área secundan la información recabada en cuanto a la limpieza y desmantelamiento del área, y por tanto, al grado de conservación de los restos humanos arrojados a la fosa: *"Solamente quedarían libres dos calles paralelas a la calle principal, dentro del cuadrante que ocuparía la fosa".*[23]

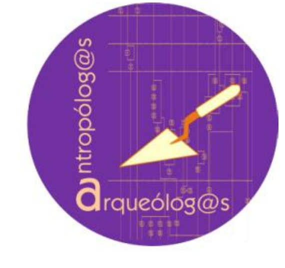
Este hecho se debe a dos motivos principales:

- Un motivo intencionado, que podemos situar cronológicamente entre finales de los años 40 y 50 del pasado siglo, pensamos que con un doble objetivo[24]:
  - Hacer desaparecer cualquier huella de crimen. Se produce el vaciado intencionado de la misma siendo los restos trasladados, según testimonios recogidos, a los osarios en uso en ese momento.
  - Para habilitar espacios de enterramientos en una de las áreas principales del cementerio, en el entorno del Patio de San Francisco. Este desmantelamiento de la fosa propició que el área volviera de nuevo a utilizarse como lugar de enterramiento normalizado y en los años 60 ya estaba completamente colmatada, tal y como apreciamos en una imagen tomada desde el cercano silo.

[22] La construcción de la tumba de Joaquín Rodríguez Navarro en 1942, fijó la conservación de los enterramientos localizados en su entorno inmediato

[23] DÍAZ ARRIAZA, J. y CASTEJÓN FERNÁNDEZ, J. (2007): *Utrera 1936. Ocupación...* (Op.Cit 7), pág. 120.

[24] Según hemos podido saber a través de diferentes testimonios, uno de los protagonistas de la represión en Utrera, se encargó de las obras del cementerio tras la conclusión de la guerra civil y el triunfo de la dictadura.



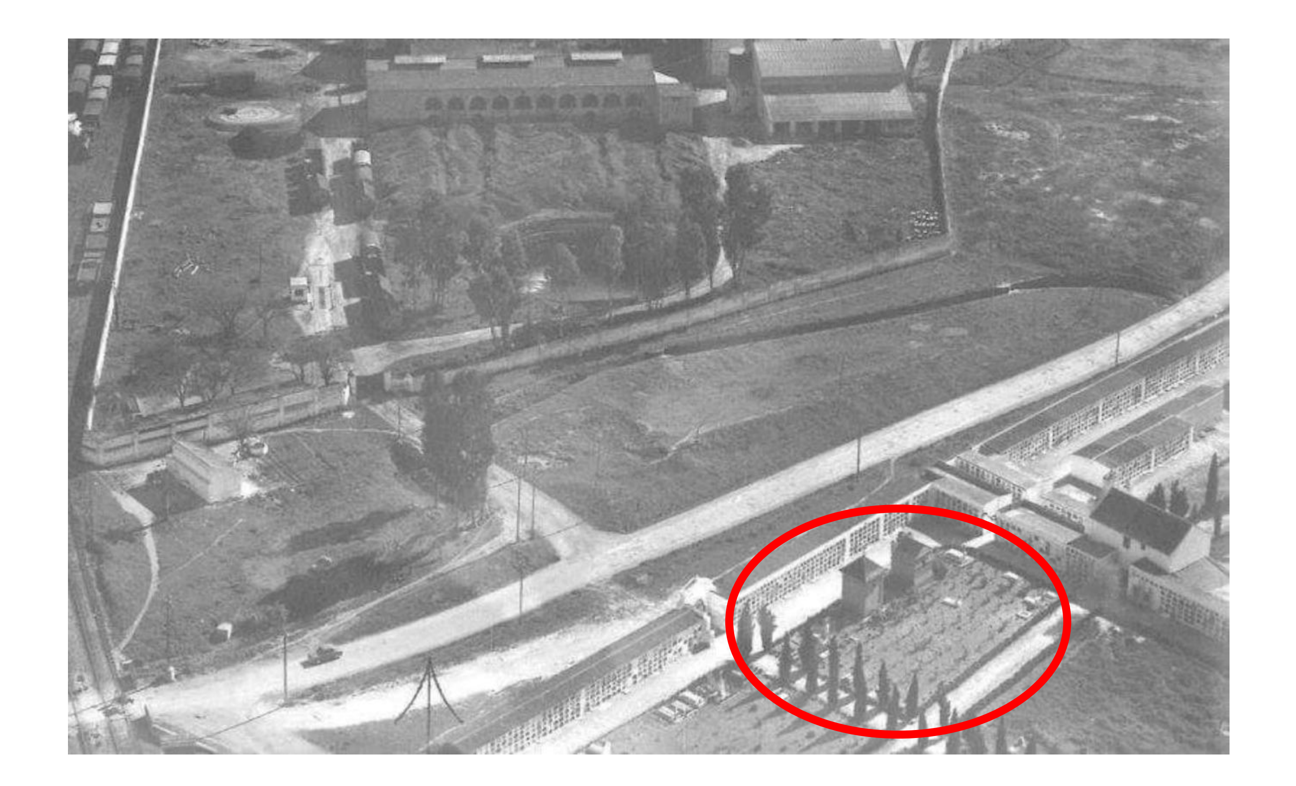


Imagen parcial del cementerio de San Francisco desde el silo. Finales de los años 50, inicio de los 60. Señalado en rojo, sector donde se sitúa la fosa de represaliados. Fuente: Facebook.

- Un segundo motivo es el provocado por actividades posteriores propias de usos funerarios: fosas individuales de enterramientos en ataúd, zanjas de limpieza y zanjas utilizadas para depósitos óseos secundarios. El sector norte de la fosa es ocupado de forma definitiva en los años 80 de la pasada centuria con la construcción de tumbas y osarios de suelo. En la documentación que hemos realizado hemos constatado que la fosa se ha conservado en parte debajo de estas estructuras. En el parte más occidental del sector norte se adentra 1, 60m, mientras que en la parte más oriental de este sector se adentra 1,17m[25].

[25] En el plano de restitución que proponemos posteriormente se aprecia con toda claridad.





Incidencia de las actividades normalizadas del cementerio sobre los niveles de enterramientos de la fosa de represaliados.





Imágenes de la afección de los fenómenos postdeposicionales sobre los restos.







Restos de un cuerpo (I-12) que continúa debajo de las estructuras de tumbas situadas al norte.



2.- Los restos encontrados no presentan apenas objetos personales, tan solo los relacionados con la ropa que llevaban el día de su muerte excepción de dos casos, I-7 e I-2 que se corresponden con dos mujeres de edad avanzada que llevaban pendientes y una medalla de la Virgen del Carmen.

La hipótesis que planteamos a este respecto es que los restos exhumados se corresponderían con víctimas que antes de su ejecución habían sido detenidas y pasaron algunos días en la cárcel. Todos los testimonios de familiares de víctimas que pasaron por la cárcel del partido de Utrera, testimonian que los objetos personales de las citadas víctimas fueron entregados a sus familiares cuando fueron a pedir razón sobre ellos y ya habían sido trasladados desde la prisión para su ejecución.

En este sentido descartamos que en la fosa localizada y exhumada se encontraran los cuerpos de las víctimas asesinadas el día de la toma de Utrera por las fuerzas golpistas, ya que las tropas entraron el 26 de Julio de 1936 y la entrada en el registro del cementerio de los restos de estas personas se produce el día 27 de Julio; la inmediatez de estas ejecuciones conllevarían como en muchos otros casos, que los cuerpos presentaran los objetos personales que las victimas portaran en el momento de la muerte.



Pendiente recuperado del I-7







Medalla y pendientes recuperados del I-2

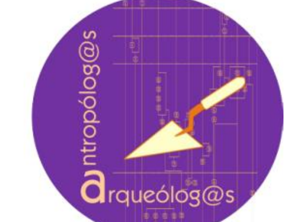
3.- Se aprecia un cierto respeto al tratamiento inferido a los restos de las víctimas a la hora de su deposición, en un doble sentido:

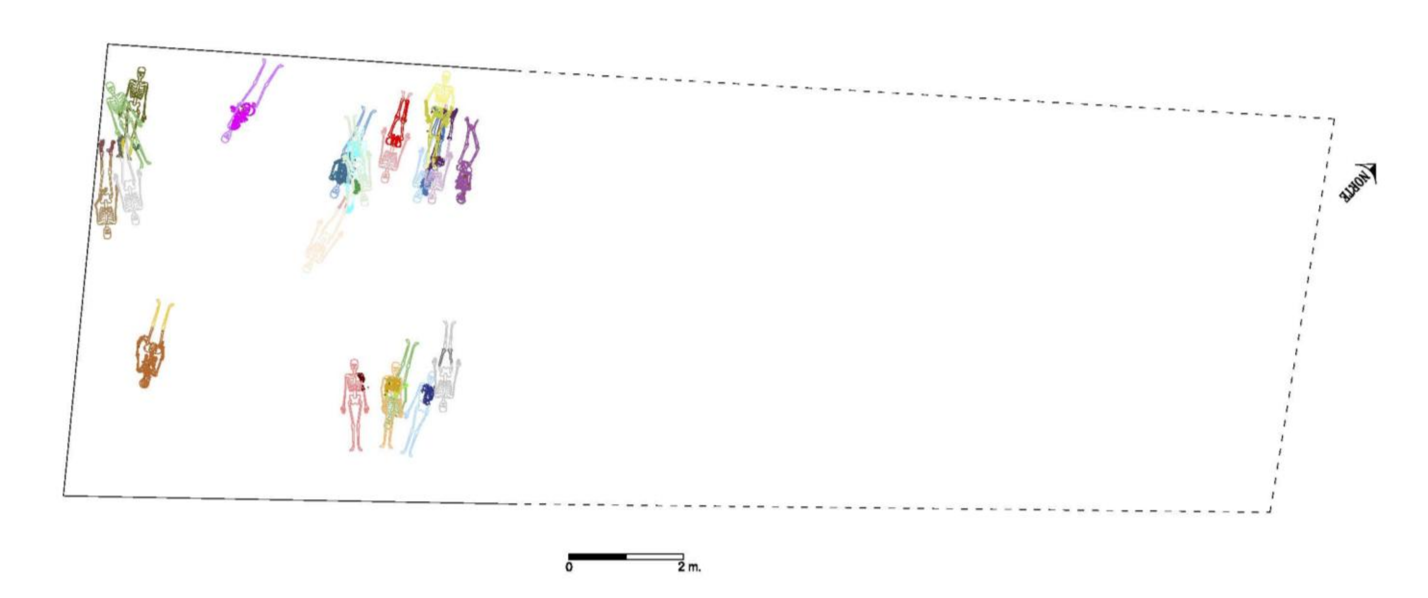
- Por una parte se documenta, tras los acontecimientos sobrevenidos en la represión utrerana, un caso inusual para los sucesos acontecidos en estos momentos, y es el hecho de que varias de las personas fusiladas a manos de los golpistas son depositadas en nichos y así aparece en el Libro de Registro del cementerio. Se registran 6 personas como fusilados, entre ellos los dos sepultureros del cementerio, que según las anotaciones fueron trasladados posteriormente a osarios.



NOMBRE	FECHA DE INCRIPCIÓN	EDAD	Nº DE NICHO
BASILIO FERNANDEZ, JOAQUÍN	27-7-36		938 (nicho ciudad)
ORDOÑEZ, ENRIQUE (sepulturero)	27-7-36		765 (nicho ciudad)
PALOMINO BELLIDO, JUAN (sepulturero)	27-7-36		765 (nicho ciudad)
PIÑERO BLANCO, ANTONIO	27-7-36		939
MIRAN RUEDA, FRANCISCO	28-7-36	39	280
GARCIA BENÍTEZ, MANUEL	En listado de 29 de julio pero pone que anotado el 31-7-36	48	183

- Por otra parte, los restos encontrados en la fosa presentan la disposición de un depósito o enterramiento colectivo, como es característico en la mayoría de las fosas de la represión. Sin embargo, en la fosa que nos ocupa se aprecia una forma muy respetuosa de depósito de los cuerpos. Todos aparecen en decúbito supino relativamente bien colocados, lo único es que aparecen orientados en sentido contrario según los niveles. No hemos documentado ningún depósito múltiple en este caso: los cuerpos son depositados en ella individualmente y cubiertos por un estrato de tierra de escasa potencia, unos 0'05 m. Se adaptan al espacio entre unos y otros apoyándose sobre la capa de tierra que cubría al cuerpo anterior, lo que ha provocado la inexistencia de movimientos gravitacionales. A nivel documental, esta disposición ordenada e intencionada de los cuerpos contrasta con la habitual premura, despreocupación y desorden a la que estamos habituadas, complicando la identificación de depósitos múltiples o "sacas", que nos permitan marcar un ritmo cronológico en la colocación de los cuerpos. Este hecho respetuoso de inhumación de los cuerpos en la fosa supone un gran choque con el tratamiento posterior que implica el arrasamiento y la destrucción masiva de los mismos.





Restitución de los cuerpos como se encontrarían depositados en la fosa.

4.- Ausencia de documentación de episodios de violencia en los restos. Este hecho viene condicionado por la parcialidad de lo conservado. Los restos que se han conservado corresponden en su mayor parte a extremidades inferiores. Como es bien sabido, lo habitual en este tipo de ejecuciones son lesiones por impacto en extremidades superiores (como acto reflejo de defensa) y principalmente en cráneo, lo que significa que gran parte del registro anatómico que debe fundamentar los hechos violentos, lo hemos perdido.



5.- Un total de 23 mujeres aparecen como represaliadas en la localidad de Utrera.

NOMBRE	FECHA DE FALLECIMIENTO	EDAD	LOCALIZACIÓN
ALVAREZ CALERO CONSUELO	26/07/36	34	
CORDERO FERNANDEZ BEATRIZ	26/7/36		
IGLESIA EXPÓSITO MARÍA	26/7/36		
SÁNCHEZ CASTILLO CATALINA	26/7/36		
ALCANTARA AGUILERA VICTORIA	1/8/36 MUERE EN HOSPITAL	29	CEMENTERIO (NICHO)
MAURIÑO LOZANO MARIA "LA MAURIÑA"	2/8/36	42	CEMENTERIO
RODRÍGUEZ GALLEGO ANTONIA	2/8/36		CEMENTERIO
SANDOVAL DOMINGUEZ JOSEFA	2/8/36		CEMENTERIO
SÁNCHEZ MARÍA	2/8/36		CEMENTERIO
BORREGO TRORREGLOSA MARIA	11/8/36	41	CEMENTERIO
MARTOS MEDINA ANTONIA	13/08/36		
ALONSO RODRIGUEZ ANTONIA	6/09/36	30	DESCONOCIDA
DESCONOCIDA	17/09/36		
LUNA ALCÁZAR CARMEN	18/9/36	45	CEMENTERIO
DESCONOCIDA DE EL CORONIL	3/10/36		CEMENTERIO
DESCONOCIDA DE EL CORONIL	3/10/36		CEMENTERIO
ARMARIO GARCÍA ISABEL	29/10/36	51	CEMENTERIO
FERNÁNDEZ ROMERO FRANCISCA	29/10/36	33	CEMENTERIO
ROMERO MONTERO CARMEN "LA JACOBA"	29/10/36		CEMENTERIO
ROSA PERNIA MARÍA	5/1/37	69	MÁLAGA
CONTRERAS GARCIA CONSUELO "LA TUERTA"	9/3/38	29	SEVILLA
SANDOVAL DOMINGUEZ MARIA			
ALFONSO ROMERO ANTONIA			

Listado de mujeres desaparecidas en Utrera tras la represión por el Golpe de Estado de 1936. (Elaboración propia).

13 de ellas aparecen registradas en el libro de registro del cementerio, de las cuales, 1 de ellas muere en el hospital y es inhumada en nicho, mientras que las 12 restantes aparecen como inhumadas en tierra, en las diferentes fosas donde se depositaron los restos de los represaliados tras su muerte.



De los cuerpos exhumados en esta intervención, un total de 20, se ha podido identificar 4 claramente femeninos y otros tres, con alta probabilidad de serlo.

Las primeras mujeres que se inhuman en fosas, según el libro de registro del cementerio, se depositan a partir del 2 de agosto, lo que establece un hecho *postquem*, que descarta que en la fosa localizada por nosotras, se encuentren los cuerpos de los ejecutados los primeros días de la toma de Utrera.

Atendiendo al gran porcentaje de mujeres localizadas (entre el 20% y el 35%), y teniendo en cuenta tanto las características morfológicas de los restos óseos como la información que disponemos sobre las mujeres desaparecidas, hemos elaborado una hipótesis de compatibilidad, que aunque no nos proporciona ningún indicio identificativo o cronológico concluyente, los aportamos como información complementaria.

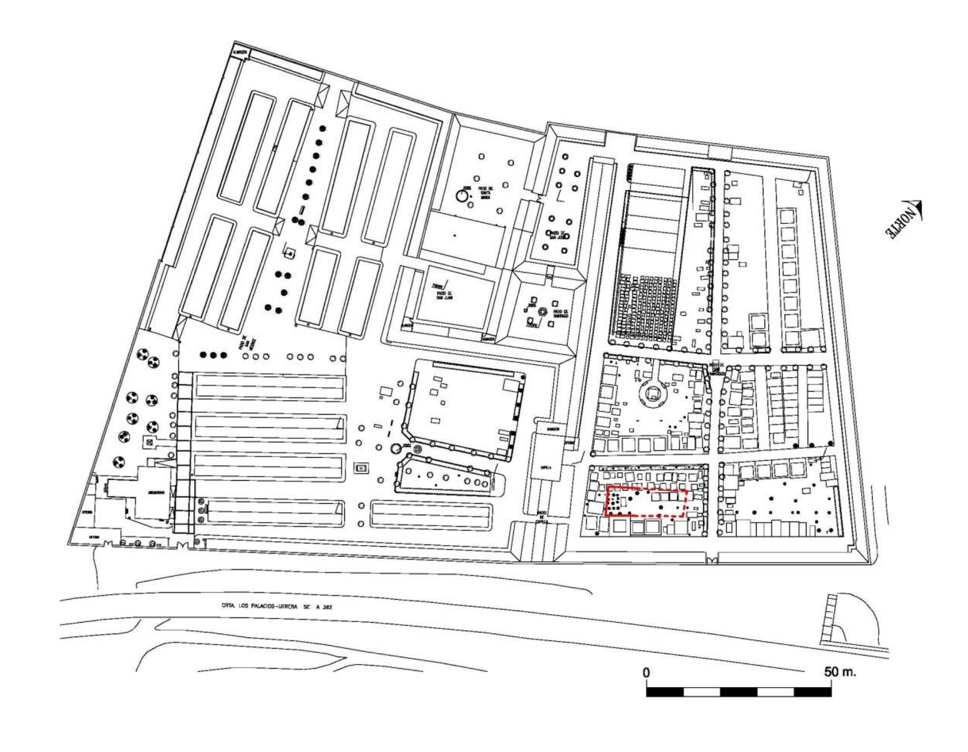
NOMBRE	FECHA DE FALLECIMIENTO	EDAD	LOCALIZACIÓN	COMPATIB. CON INDIVIDUO Nº
MAURIÑO LOZANO, MARIA "LA MAURIÑA"	2/8/36	42	CEMENTERIO	4, 10, 11, 13, 19,21.
RODRÍGUEZ GALLEGO, ANTONIA	2/8/36		CEMENTERIO	2, 4, 7, 10, 11, 13, 16, 18, 19, 21
SANDOVAL DOMINGUEZ, JOSEFA	2/8/36		CEMENTERIO	2, 4, 7, 10, 11, 13, 16, 18, 19, 21
SÁNCHEZ, MARÍA	2/8/36		CEMENTERIO	2, 4, 7, 10, 11, 13, 16, 18, 19, 21
BORREGO TORREGLOSA, MARIA	11/8/36	41	CEMENTERIO	4, 10, 11, 13, 19,21.
LUNA ALCÁZAR, CARMEN	18/9/36	45	CEMENTERIO	4, 10, 11, 19, 21
DESCONOCIDA DE EL CORONIL	3/10/36		CEMENTERIO	2, 4, 7, 10, 11, 13, 16, 18, 19, 21
DESCONOCIDA DE EL CORONIL	3/10/36		CEMENTERIO	2, 4, 7, 10, 11, 13, 16, 18, 19, 21
ARMARIO GARCÍA, ISABEL	29/10/36	51	CEMENTERIO	2, 7, 10, 11, 19, 21
FERNÁNDEZ ROMERO, FRANCISCA	29/10/36	33	CEMENTERIO	4, 10,13, 16, 19, 21
ROMERO MONTERO CARMEN "LA JACOBA"	29/10/36		CEMENTERIO	2, 4, 7, 10, 11, 13, 16, 18, 19, 21

Listado de mujeres que aparecen en el registro del cementerio inhumadas en las fosas comunes. Grado de compatibilidad con los restos exhumados en la fosa (aparecen identificados con el número de individuos asignado a cada uno de ellos).

En base a los datos recabados durante el proceso de la intervención y a la vista de la destrucción constatada en la fosa de represaliados por la construcción de tumbas y osarios en el sector norte de la misma y por las interfacies de limpieza y vaciado de la fosa, hemos intentado restituir en planta y sección la fosa, al objeto de intentar cuantificar el número de represaliados cuyos cuerpos fueron destruidos durante los procesos postdeposicionales constatados.

La constatación de los límites de la fosa, por una parte al sur por los panteones y tumbas ya construidos con anterioridad a 1936 y al oeste por una estructura que se identifica con lo que sería un muro del edificio conventual preexistente y que solo se conserva en dos ángulos opuestos de la cuadrícula (noreste y sureste), debido al arrasamiento de las acciones funerarias posteriores. Originalmente se correspondería con un muro corrido que ocuparía todo el sector este de la cuadrícula, correspondiéndose con el límite occidental de la fosa. La constatación de dicha estructura nos ha permitido elaborar una hipótesis de restitución que se propone en el plano que se adjunta. Atendiendo a estos criterios la fosa tendría unas dimensiones de 20 m de largo por 7 de anchura y 1 m. de profundidad aproximadamente.

Con respecto al número de cuerpos que podían ocuparla no nos atrevemos a aventurar una cifra ya que como hemos indicado con antelación, la fosa común fue utilizada también para inhumaciones normalizadas en ataúd simultáneamente a su uso como fosa de represaliados.



Propuesta de restitución de la fosa.



NORTE

0 5 10 m

Propuesta de restitución de la fosa. Detalle.



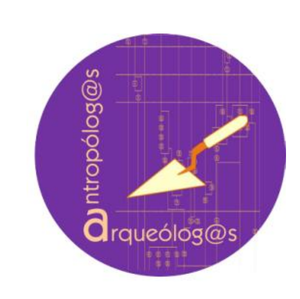
Restitución espacial del entorno y destino final de los materiales

Una vez concluidos los trabajos en la fosa, el espacio de excavación fue cubierto hasta restituir la superficie existente previa al comienzo de los trabajos.





Restitución del área de intervención a su estado original.



En cuanto a los restos óseos y objetos relacionados exhumados, se encuentran convenientemente depositados y conservados en dependencias del Cementerio Municipal, bajo la custodia del Alcalde de la localidad.

Las muestras destinadas a análisis de identificación genética fueron enviadas para su procesado, estando actualmente en posesión del Laboratorio de Granada.

En Sevilla, a 21 de junio de 2018

Fdo.- Inmaculada López
Arqueóloga/Antropóloga Forense

7.- BIBLIOGRAFÍA

AA.VV. (2009): Informe sobre las fosas comunes de la repreción franquista en la provincia de Sevilla. ARMS y Consejería de Justicia de la Junta de Andalucía.

http://www.todoslosnombres.org/sites/default/files/mapas_fosas/fosas_sevilla.pdf

DÍAZ ARRIAZA, J. y CASTEJÓN FERNÁNDEZ, J. (2007): *Utrera 1936. Ocupación militar y represión*. Muñoz Moya Editores Extremeños: Granada.

DORADO, E. y CARRILLO, M.F. (2013): Estimación de la talla. *Recomendaciones en antropología forense* (F. Serrulla, coord.). Verín (Orense), pp. 85-109.

DUDAY, H. (2009): *The Archaeology of the Dead. Lectures in Archaeothanatology*, Oxbow Books, Oxford.

ETXEBERRÍA GABILONDO, F. (1992): Aspectos macroscópicos del tejido óseo sometido al efecto de las altas temperaturas. Aportación al estudio de las cremaciones. *Revista Española de Medicina Legal* 72-73: 159-163.

ETXEBERRÍA GABILONDO, F. (1994): Aspectos macroscópicos del hueso sometido al fuego. Revisión de las cremaciones descritas en el País Vasco desde la Arqueología. *Munibe (Antropología-Arkeologia)* nº 46: 111-116.

GARCÍA MÁRQUEZ, J.M. (2012*): Las víctimas de la represión militar en la provincia de Sevilla, 1936-1963*. Sevilla : Aconcagua.

GARCÍA MÁRQUEZ, J.M. (2009): *La UGT en Sevilla. Golpe militar, resistencia y represión. 1936-1950.* Córdoba : Fudepa.

GARCÍA MÁRQUEZ, J.M. (2004): "La represión franquista en la provincia de Sevilla. Estado de la Cuestión", *Ebre 38, Revista Internacional de la Guerra Civil (1936-1939)* nº 2, pp. 85-98.



HARRIS, Edward C. (1991): *Principios de Estratigrafía Arqueológica*. Barcelona: Editorial Crítica.

ISÇAN, M.Y. (Ed.) (1989): *Age markers in the human skeleton*, Springfield, Illinois.

LECLERC, J. (1990): La notion de sépulture, *Bulletins et Mémoires de la Societé d'Anthropologie de Paris,* n.s., t. 2, nº 3-4, 13-18.

PEARSON, M. P. (1999): *The archaeology of death and burial*, Texas A&M University Press, College Station.

REVERTE COMA, J. M. (1991): *Antropología Forense*. Madrid.

SHIPMAN, P., FOSTER, G., SCHOENINGER, M. (1984): Burnt bones and teeth: an experimental study of colour, morphology, crystal structure and shrinkage, *Journal of Archaeology Science* 11, 307-325.

UBELAKER, D.H. (1999): *Human Skeletal Remains, Excavation, Analysis, Interpretation*. Washington D.C., Third Edition, Taraxacum.